



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 19 de julio de 2016, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR120-E18-2016 (convocatoria), convocada para la "Adquisición de Ropa Contractual para la Zona B, Régimen Ordinario e IMSS-Prospera, para el ejercicio 2016" de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 2, 45 y 46 de su Reglamento (RLAASSP), numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), así como el numeral 3.1.1. "Junta de Aclaraciones" de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

DESARROLLO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 bis de la LAASSP, y el numeral 3.1.1 de la Convocatoria, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, la Licenciada Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de este Instituto, preside este evento de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción I del RLAASSP, numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del MAAG, así como numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IMSS, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-E18-2016, con la participación de Jorge Cantellano Piña, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Sergio Raúl Cañas Ruiz, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en su carácter de Área Técnica y Aleida Rosa Morales Zeballos, Representante de la Coordinación de Control de Abasto como Área Consolidadora.

II.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 de RLAASSP, así como en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet), por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Asimismo, se notifica a los licitantes que el día 18 de julio de dos mil dieciséis a las nueve treinta horas, se procedió a establecer el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet), recibiendo por dicho medio las preguntas de las empresas que se relacionan a continuación:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
1	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Compranet	18/07/2016	09:13 A.M.	SI	8
2	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	Compranet	18/07/2016	08:56 A.M.	SI	13
3	Arenales Textil, S.A. de C.V.	Compranet	18/07/2016	01:52 A.M.	SI	1
4	Tecnoimagen Cooperativo, S.A. de C.V.	Compranet	18/07/2016	12:25 A.M.	SI	12
5	Textmundi, S.A. de C.V.	Compranet	18/07/2016	12:00 A.M.	SI	21
6	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	Compranet	17/07/2016	11:03 P.M.	SI	15
7	Becesa, S.A. de C.V.	Compranet	17/07/2016	04:20 P.M.	SI	9
8	Emiliano Tableros Ponce	Compranet	17/07/2016	04:06 P.M.	SI	2
9	Melmur, S.A. de C.V.	Compranet	17/07/2016	02:25 P.M.	SI	2
10	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	Compranet	17/07/2016	02:05 p.m.	SI	8



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
11	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	Compranet	16/07/2016	02:42 p.m.	SI	7
12	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	Compranet	16/07/2016	11:36 a.m.	SI	9
13	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Compranet	15/07/2016	07:26 P.M.	SI	17
14	Sociedad Uno, S.A. de C.V.	Compranet	15/07/2016	05:58 P.M.	SI	2
15	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Compranet	15/07/2016	05:39 P.M.	SI	20
16	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	Compranet	15/07/2016	04:49 P.M.	SI	8
17	Uniflowers, S.A. de C.V.	Compranet	15/07/2016	10:35 A.M.	SI	7
18	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Compranet	15/07/2016	10:12 A.M.	SI	13
					TOTAL	174

III.- Se informa que las empresas Brothers and Friends Trading Company, S.A. de C.V. y Ke-nal Hosiery, S.A. de C.V., que presentaron su respectivo escrito de interés en participar en la licitación a través de compranet 5.0 en tiempo y forma pero no formularon ninguna pregunta-----

IV.-Se informa a la empresa Compañía Solo S. de R.L. de C.V. que al no recibirse su escrito de interés en participar en la licitación no se dará contestación a la pregunta formulada en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP y 45 tercer párrafo del RLAASSP, toda vez que solo tienen derecho a formular preguntas, las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación a través del escrito referido -----

V.- A continuación el Área Técnica, realiza las siguientes precisiones a la convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

PRIMERA PRECISIÓN:

DICE:

ANEXOS 2A y 2B, Régimen Ordinario y Régimen IMSS PROSPERA respectivamente, numeral 2 párrafo cuarto :

2. PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ANEXAR LOS PROVEEDORES A LA PROPUESTA TÉCNICA:

PARA LAS TELAS:

...

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

La vigencia de los informes de resultados no podrá ser mayor a un mes anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa

DEBE DECIR:

2. PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ANEXAR LOS PROVEEDORES A LA PROPUESTA TÉCNICA:

PARA LAS TELAS:

La vigencia de los informes de resultados no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa

SEGUNDA PRECISIÓN: numeral 4.1.1 de la convocatoria

DICE:

4.1.1 La Propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación.

Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones descritas del bien ofertado y datos establecidos en el requerimiento, mismos que se detallan en los Anexos 1, 2A, 2B y 4.

El sobre que genere compranet debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación.

- Acuse de recibo del Escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Acuse de recibo de la entrega de los Informes de pruebas y/o Certificados de producto nuevo de conformidad del Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Formato de relación de entrega de muestras debidamente acusado por el área técnica Anexo 5 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Acuse de recibo de la carta en la que manifieste que cuenta con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa conforme al numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Tratándose de licitantes para calzado, acuse de recibo de las Cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, solicitadas en el numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Escrito libre en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste, en donde el licitante se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 17 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición económica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

DEBE DECIR:

4.1.1 La Propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación.

Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones descritas del bien ofertado y datos establecidos en el requerimiento, mismos que se detallan en los Anexos 1, 2A, 2B y 4.

El sobre que genere compranet debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación.

- Acuse de recibo del Escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Acuse de recibo de la entrega de los Informes de pruebas y/o Certificados de producto nuevo de conformidad del Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- Formato de relación de entrega de muestras debidamente acusado por el área técnica Anexo 5 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

- d) Acuse de recibo de la carta en la que manifieste que cuenta con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa conforme al numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- e) Tratándose de licitantes para calzado, acuse de recibo de las Cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, solicitadas en el numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- f) Escrito libre en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste, en donde el licitante se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 17 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.
- g) Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública de la proposición técnica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).
- h) Escrito libre, debidamente firmado por el Representante Legal del licitante, que contenga la descripción y cantidad ofertada por partida, de los bienes, conforme al Anexo 1 de la Convocatoria.

TERCERA PRECISIÓN:

DICE:
ANEXO 6
RELACION DE DOCUMENTOS QUE AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acuse de recibo del Escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria	4.1.1 Inciso a)		
Acuse de recibo de la entrega de los Informes de pruebas y/o Certificados de producto nuevo de conformidad del Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria	4.1.1 Inciso b)		
Formato de relación de entrega de muestras debidamente acusado por el área técnica Anexo 5 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso c)		
Acuse de recibo de la carta en la que manifieste que cuenta con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa conforme al numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso d)		
Tratándose de licitantes para calzado, acuse de recibo de las Cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, solicitadas en el numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso e)		
Escrito libre en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste, en donde el licitante se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 17 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso f)		
La proposición técnica presentada deberá ser firmada electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	4.1.1 Inciso g)		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

DEBE DECIR:
ANEXO 6
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acuse de recibo del Escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria	4.1.1 Inciso a)		
Acuse de recibo de la entrega de los Informes de pruebas y/o Certificados de producto nuevo de conformidad del Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria	4.1.1 Inciso b)		
Formato de relación de entrega de muestras debidamente acusado por el área técnica Anexo 5 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso c)		
Acuse de recibo de la carta en la que manifieste que cuenta con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa conforme al numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso d)		
Tratándose de licitantes para calzado, acuse de recibo de las Cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, solicitadas en el numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso e)		
Escrito libre en papel preferentemente membretado, debidamente firmado por el Representante Legal de éste, en donde el licitante se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 17 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.	4.1.1 Inciso f)		
La proposición técnica presentada deberá ser firmada electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	4.1.1 Inciso g)		
Escrito libre, debidamente firmado por el Representante Legal del licitante, que contenga la descripción y cantidad ofertada por partida, de los bienes, conforme al Anexo 1 de la Convocatoria	4.1.1 Inciso h)		

VI.- Los representantes de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, en su carácter de Área Técnica, mediante oficio 09-E1-61-1A32/2016515977 de fecha 18 de julio de 2016, solventaron las preguntas de carácter técnico y la Coordinación de Control de Abasto en su carácter de Área Consolidadora mediante oficio 095384611811/2016002660 de fecha 18 de julio de 2016, solventó las preguntas de carácter de Área Consolidadora y la División de Bienes No Terapéuticos, en su calidad de Área Contratante solventó las preguntas de carácter administrativo y legal. Los nombres y firmas de los mismos aparecen al final de la presente acta. -----

VII.- Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria del presente procedimiento presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Contratante y el Área Técnica, en el ámbito de su competencia, como se indica a continuación. -----

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
---------------	----------	-----------	----------------------------	--------------------------------	----------------	-----------------------------



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Anexos 1 y 16, Apreciamos que en el anexo 16 ustedes ya consideraron la cantidad	Apreciamos que en el anexo 16 ustedes ya consideraron la cantidad total requerida tanto para REGIMEN ORDINARIO como para IMSSPROSPERA, por lo que a nuestro entender únicamente debemos de presentar un formato 16 y que es el que aparece en la convocatoria. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, deberá ofertar la cantidad total de los bienes en un solo formato para ambos Regímenes.	Área Convocante
2	2-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Punto 4.1.1 Propuesta técnica	En virtud de que no hay formato específico para la presentación de la propuesta técnica, ¿Podemos presentar únicamente el anexo número 1?	La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria para lo cual se deberá tomar en cuenta la Prescisión número 2 de la presente acta.	Área Técnica
3	3-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Punto 2.6	Señalan que se adjudicará el 100% de los bienes requeridos al licitante que oferte el porcentaje de descuento más alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas. ¿Cuenta la convocante con precios no convenientes? Toda vez que se puede dar el caso de que haya quien oferte un descuento por abajo del costo de producción de los bienes y consecuentemente no entregue, y ello implica un riesgo de desabasto.	Se ofertarán porcentajes de descuento y no precios unitarios. El precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento deberá ser conveniente en términos del artículo 2 fracción XII de la LAASSP y 51 Apartado B del RLAASSP.	Área Convocante
4	4-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 2.1 Objeto de la contratación	¿Se puede considerar que la presente convocatoria es bajo la modalidad de Oferta subsecuente de Descuento? En caso negativo, les rogamos nos señalen en qué parte de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de su reglamento, se indica que la evaluación económica de las proposiciones se puede realizar comparando entre sí los porcentajes de descuento propuestos por los licitantes, siendo esta modalidad la determinante para la adjudicación.	No es mediante la modalidad de oferta subsecuente de descuento. Se evaluará mediante el criterio de evaluación binario que de acuerdo al segundo párrafo del artículo 36 de la Ley, solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo; es así, que en virtud de contar con un precio máximo de referencia de conformidad con el inciso c) de la fracción II del artículo 39 del RLAASSP, los licitantes deberán ofertar a partir de éste, porcentajes de descuento, lo que va a derivar como consecuencia lógica, que quien oferte mayor porcentaje de descuento es el precio más bajo.	Área Convocante
5	5-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Anexos 2A y 2B, punto 2.	En virtud de que nos han estado permitiendo entregar los informes de resultados en alguna de las otras convocatorias que se están llevando a cabo para la adquisición del mismo tipo de bienes.	Es correcto su apreciación, siempre que el original del informe obre en poder de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				¿Debemos de entregar el respectivo Anexo 2 del anexo 2A junto con copia simple del informe que obrará en poder de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes?		
6	6-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Anexos 2A y 2B, punto 2.	Señalan que debemos de a partir del día hábil siguiente de concluida la Junta de aclaraciones y hasta 24 horas antes de la fecha del acto de presentación de las propuestas debemos de entregar la documentación señalada y las muestras, en el caso concreto la presentación de propuestas es el día 26 de julio a las 10 horas. 24 horas antes se cumplirían el día 25 de julio a las 10 horas, no obstante ustedes señalan que el horario de entrega es de 9:30 a las 15:00 horas. ¿Debemos de entregar 24 horas antes o un día antes del referido ante dentro del horario que señalan?	Se deberán entregar hasta un día antes en un horario de 09:30 a 15:00 horas	Área Técnica
7	7-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Anexos 2A y 2B, punto 12.	Señalan que junto con los bienes los debemos de entregar copia impresa de la orden de reposición y más adelante señalan que independientemente de que las ordenes de reposición hayan sido o no generadas el proveedor está obligado a entregar en las fechas establecidas contractualmente en tiempo y forma. Creemos que existe una contradicción ya que por una parte debemos de entregar mediante las órdenes de reposición, y por la otra señalan que aunque éstas no hayan sido generadas debemos de entregar en el plazo que nos están dando para tal fin. ¿Nos pueden aclarar o corregir este punto por favor?	Las entregas se podrá hacer: -Con generación de órdenes de reposición o -Sin generación de órdenes de reposición en caso de que la orden no haya sido emitida, con una remisión indicando el número de evento de contratación, así como el detalle de la partida que le haya sido asignada La entrega se debe realizar de manera invariable en el plazo máximo (120 días naturales a partir del fallo).	Área Consolidadora
8	8-8	Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	Anexos 2A y 2B, punto 15.	Señalan que la adjudicación será por medio de una sola fuente de abasto y por el 100% de la cédula-partida. Solicitamos que reconsideren y que sean mínimo dos fuentes de abastecimiento para todas las partidas; ello, toda vez que por los altos volúmenes de bienes que solicitan (más de un millón cien mil artículos), si le asignan partidas completas a un solo proveedor y este por cualquier razón no cumple o quizá algún proveedor no formalice sus respectivos contratos, se quedaría el Instituto sin prendas de	No se acepta su solicitud, deberá sujetarse a la única fuente de abastecimiento establecida en la convocatoria. Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos, al licitante que oferte el porcentaje de descuento más alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas.	Area Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				determinadas cédulas, lo cual ocasionará que no pueda cumplir con los compromisos laborales contraídos con los trabajadores.		
9	1-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	2.5	Se podrá ofertar por regimen separado IMSS oportunidades e IMSS ordinario	Se deberá presentar una sola propuesta para ambos regimenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regimenes.	Área Convocante
10	2-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	2.5.1	Se podrá ampliar al 31 de diciembre la entrega de bienes sin ser sujeto a penalización, derivado que es el la vigencia de el contrato derivado que se tiene que cotizar la cedula completa para ambos regimenes, a un solo proveedor.	No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo establecido de 120 días establecido en la convocatoria.	Área Técnica
11	3-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	2.5.2 numeral 11 y 12 de el anexo 2 A y 2B	Indican que los productos deberan ser entregados perfectamente empacados en las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los proteja de la humedad y polvo garantizando que los bienes se encuentren en condiciones optimas asi como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad a las condiciones del medio ambiente, y la humedad debiendo garantizar la identificacion y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje sin merma de su vida util y sin daño o perjuicio alguno para el insituto Y que los bienes seran verificados visualmente que cumplan con lo solicitado, pero tambien solicitan que los productos sean entarimadas y emplayadas Pregunta 1 el proveedor debera entregar el producto objeto de el contrato perfectamente empacados y en las envolturas originales? Pregunta 2 podemos entender que las tarimas y el emplayado son propiedad de el Instituto? Pregunta 3 en caso de que la respuesta anterior sea	1. Es correcto, el proveedor deberá entregar los bienes cumpliendo con los requisitos y condiciones de entrega establecidos en la convocatoria es decir, perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde de polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y son daño o perjuicio alguno para el Instituto. 2. No es correcto, las tarimas y el emplayado deberá correr a cargo del licitante que resulte adjudicado. 3. De conformidad con el artículo 45 del RL AASSP	Área Consolidadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>negativa el instituto Mexicano del Seguro Social considero este costo en el estudio de mercado?</p> <p>Pregunta 4; el empleado y el entarimado se realizara en las instalaciones del mismo?</p> <p>Pregunta 5 para el caso de calzado mi representada protege cada par de zapato en una cajilla individual de carton y posteriormente en una caja de empaque colectiva , en este caso es necesario entarimar y emplear el calzado?</p>	<p>párrafo sexto, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria, de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos de la misma y sus preguntas son encaminadas a aspectos contenidos en la Investigación de Mercado, misma que se encuentra reservada en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que no es procedente hacer del dominio público el contenido de un procedimiento que se encuentra en proceso de deliberación..</p> <p>4. No es correcta su apreciación, los bienes deberán entregarse debidamente entarimados y empleados.</p> <p>5. Como se indicó en los términos y condiciones en el apartado de requisitos y condiciones de entrega, el proveedor deberá cumplir entre otros requisitos con entregar los bienes debidamente entarimados y empleados.</p>	
12	4-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	2.5.2 NUMERAL 11 Y 12 DEL ANEXO 2 A Y 2 B	<p>Pregunta 1.- el entarimado y empleado que refieren los consideraron en el estudio de mercado</p> <p>Pregunta 2.- para el caso del calzado, existen almacenes del imss que no cuentan con espacios, montacargas, ni infraestructura para recibir tarimas, haciendo imposible la entrega del calzado en las condiciones en que lo solicitan. solicitamos de la manera mas atenta se elimne este requisito de entarimar el calzado al momento de entrega</p> <p>Pregunta 3.- de igual forma favor de especificar para el calzado en caso de que respuesta anterior sea negativa, especificarnos si el imss cuenta con alguna especificacion tecnica en donde indique cuantas cajas de calzado por tarima de tener, características de medidas por tarima, la altura de estriba etcetera, lo anterior para efecto de evitar negativas por parte del almacen para la</p>	<p>1.- De conformidad con el articulo 45 del RLAASSP párrafo sexto, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria, de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos de la misma y sus preguntas son encaminadas a aspectos contenidos en la Investigación de Mercado y no al procedimiento que nos ocupa.</p> <p>2.- No se acepta su solicitud deberá cumplir con todas y cada una de las condiciones de entrega.</p> <p>3.- El IMSS no cuenta con especificaciones técnicas que indiquen cuantas cajas de calzado por tarima debe tener, toda vez que dependerá del tamaño de la caja del calzado que se oferte. El tamaño de la tarima deberá se estándar de 100x120x12 cms con altura que permita la estiba sin afectar el empaque individual.</p>	Área Consolidadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				entrega del calzado y sanciones en que podamos incurrir por negligencia o insifencia de infraestructura de los almacenes al momento de recibir el calzado.		
13	5-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	2.5.2 numeral 11 y 12 de el anexo 2 A y 2 B	<p>La orden de reposicion es el documento mandatorio para poder entregar en el cual se indica descripcion de el articulo cantidad de piezas fecha y lugar de entrega de a cuerdo a los calendario establecidos por la comision Mixta</p> <p>Indican que independientemente que que estas ordenes hayan sido o no generadas el proveedor esta obligado a entregar en las fechas establecidas contractualmente en tiempo y forma</p> <p>Solicitamos de la manera mas atenta nos indiquen si se proporcionara al licitante ganador un calendario de entregas adicional y si los almacenes recibiran sin orden de reposicion?</p> <p>Y cual sera el procedimiento para pago en este caso?</p>	<p>La entrega de las cantidades previamente establecidas en la convocatoria se realizará dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, con entrega y pago en Delegaciones y UMAES. Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.</p> <p>Las entregas se podrá hacer:</p> <p>A. Con generación de órdenes de reposición o</p> <p>B. Sin generación de órdenes de reposición en caso de que la orden no haya sido emitida, con una remisión indicando el número de evento de contratación, así como el detalle de la partida que le haya sido asignada. La entrega se debe realizar de manera invariable en el plazo máximo (120 días naturales a partir del fallo). No habrá calendario de entregas.</p>	Área Consolidadora
14	6-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	2.5.2.1 CALIDAD numeral 2, pruebas y metodos de evaluacion	Derivado de este punto, debemos entender que se debe cumplir cabalmente con lo solicitado en los anexos 2 A y 2 B, en donde mencionan los requisitos que los licitantes deben de cumplir tanto en las telas como para el calzado?	Sin perjuicio de la totalidad de las disposiciones contenidas en la convocatoria y sus documentos anexos, también deberá cumplir lo señalado en los anexos indicados.	Área Técnica
15	7-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	2.6 Numeral 15 Anexo 2 A y 2B	Para efecto de dar mayor oportunidad en el tiempo de entrega establecido solicitamos de ser posible se considere para la adjudicacion dos fuentes de abasto por partida-cedula al proveedor o proveedores que oferten el precio mas bajo que cumplan con las condiciones establecidas en la convocatoria y anexos	No se acepta su solicitud, deberá ajustarse a la única fuente de abastecimiento establecida en la convocatoria. Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos, al licitante que oferte el porcentaje de descuento mas alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas.	Área Técnica
16	8-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	3.1.3.3	En reiteradas ocasiones en este punto se refieren a un particular, aplica a persona fisica?	El numeral 3.1.3.3 aplica para personas fisicas y morales.	Área Convocante
17	9-13	Comercializadora	3.1.3.3.	De que otra forma se puede solventar, cumplir , justificar	Tendrán que presentar carta bajo protesta de declr	Área



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.		que los trabajadores son contratados especialmente para la fabricación de las prendas objeto de la presente licitación.	verdad en la que manifieste que los trabajadores son contratados exclusivamente para esos trabajos y con contratos bajo honorarios, anexando copia del contrato que lo acredite, además, deberá obtener el resultado de la solicitud de opinión que da el sistema institucional del IMSS.	Convocante
18	10-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	3.1.3.3	De que otra forma se puede, solventar, cumplir, justificar si los productos objeto de la presente licitación son fabricados por terceros mismos que son contratados a la adjudicación de el contrato toda vez que son de fabricación única y exclusiva para el Instituto Mexicano del Seguro Social según las cédulas y especificaciones técnicas propias del Instituto.	Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que presta el servicio a la empresa es contratado por un tercero (Outsourcing) anexando el contrato que lo acredite y la consulta de opinión de la empresa adjudicada en la que se haga constar que no se emite "Opinión de Cumplimiento", de conformidad con la regla V del Anexo Único ACDO.SA.1.HCD.101214/281.P.DIR	Área Convocante
19	11-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	3.1.3.3.	En caso de no presentar la multicitada opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a que sancion se hará acreedor el proveedor que no presente esta opinión a la firma de el contrato	Si el licitante resulta adjudicado y no presente la citada opinión, no se podrá formalizar el contrato respectivo por causas imputables a dicho licitante en términos del artículo 46 de la LAASSP.	Área Convocante
20	12-13	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	ANEXO 2 A Y 2 B REQUISITOS PARA EL CALZADO	Solicitamos a la convocante aclare, si para el calzado según lo estipulado en los términos y condiciones para la adquisición de ropa contractual para la Zona A Regimen Ordinario e IMSS Prospera para el ejercicio 2016 se debe de entregar lo siguiente para dar cumplimiento: 1.- Se deberá presentar el certificado de producto nuevo de conformidad, expedido por los organismos de certificación acreditados por la EMA, en original o copia certificada y una simple para cotejo y acuse? 2.- Para la cedula no 33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo de conformidad que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la especificación técnica y a la NOM-113-STPS-2009 tipo II con el modelo y estilo que se solicitan en las especificaciones técnicas del IMSS vigente? 3.- Para las cédulas 46 y 51 el certificado de la actualización de enero de 2015 este certificado de producto nuevo de conformidad debe cumplir con las especificaciones técnicas del IMSS y el certificado dando cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 tipo 1 calzado ocupacional en donde se mencione el modelo según las especificaciones técnicas del IMSS vigentes?	De conformidad con el artículo 45 del RLAASSP párrafo sexto, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la presente convocatoria Zona B Regimen Ordinario e IMSS Prospera , de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos de la misma y sus preguntas son encaminadas a aspectos contenidos en otra convocatoria.	Área Técnica
21	13-13	Comercializadora y Procesadora	ANEXO 1 CEDULAS	Favor de indicarnos en que parte de las especificaciones técnicas del IMSS mencionan que el calzado se debiera	Las características técnicas del producto están descritas en las especificaciones técnicas.	Área Consolidadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Montiel, S.A. de C.V.	33, 46 Y 51	entregar empleado y entarimado,?	En el anexo 2A y 2B en el numeral 12 se encuentran las condiciones de entrega respectivamente.	
22	1-1	Arenales Textil, S.A. de C.V.	2.5 Cantidades a contratar	Se solicita a la convocante en el caso de se requieran logos se nos proporcionen tales, en forma digital, que se requieran en los Anexos 1, 2A, 2B, 3A, 3B Y 4, de la presente convocatoria, esto con la finalidad de cumplir con las especificaciones que se requieren para la contratación.	No acepta su solicitud, ya que obra en la convocatoria lo requerido. El logotipo del Instituto se encuentra ya descrito en la especificación técnica de logotipo, adjunta a la convocatoria como anexo 4.	Área Técnica
23	1-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Punto 2.1 Segundo párrafo	Punto 2.1 Segundo párrafo, dice: La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir, así como los Términos y Condiciones, Lugares de Entrega y Especificaciones Técnicas IMSS que deben considerar los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en los Anexos 1, 2A, 2B, 3A, 3B Y 4 de esta convocatoria. Pregunta: Los anexos 3A Y 3B deberán adjuntarse junto con la propuesta técnica, ya que el punto dice que deben considerarse y por otra parte dice deberán ajustarse estrictamente, o dichos anexos solamente son de carácter informativo para considerar la distribución de los bienes.	No es necesario, los anexos 3A y 3B indican aspectos contractuales que forman parte de las obligaciones que serán exigibles a partir del fallo, solo por ello deberán ser considerados para su propuesta. La evaluación técnica se realizará considerando lo requerido en el numeral 4.1.1. de la convocatoria, considerando la precisión número 2 de la presente acta. No obstante, de resultar adjudicado en el momento de la entrega de los bienes deberá de cumplir con la descripción amplia y detallada que se encuentra en los anexos 3A y 3B.	Área Técnica
24	2-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Anexo de Terminos y Condiciones, Punto 10 Lugares de entrega	Nos podrían proporcionar los teléfonos de los almacenes y lugares de pago así como el nombre del responsable, esto debido a que a la hora de entregar y así como para realizar el trámite de pago es muy complicado poder hablar con la persona encargada y en algunos casos los teléfonos con los que contamos no sirven, entonces para que nos puedan proporcionar los números reales donde podemos comunicarnos.	Con el fin de proporcionar la información lo más actualizada, en el fallo será notificado al proveedor que resulte adjudicado el anexo que contiene los domicilios, correos, teléfonos y datos de los responsables, de almacenes y áreas de pagos en delegaciones y UMAES, en que se considera las entregas	Área Consolidadora
25	3-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Cedula 13	En el punto HABILITACION DE SACO, en la 2da viñeta, mencionan un bies para vivo, solicitamos aclaren si lleva este vivo ya que en la descripción no lo mencionan y si lo llevara en que parte se debe colocar y en que color sería?	Si llevará el vivo y solo será en la filipina, específicamente en mangas. Será en color verde obscuro 561c o 561u o equivalente.	Área Técnica
26	4-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Cedula 13	En el punto INSTRUCCIONES DE HABILITACION DEL PANTALON, en la 1er viñeta, solicita 2 botones de plástico y de acuerdo al punto 6. DESCRIPCIÓN serían 3 botones, Favor de aclarar si deben ser 2 o 3 botones.	Deberán ser tres botones.	Área Técnica
27	5-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Cedula 21	En el punto INSTRUCCIONES DE HABILITACION DEL PANTALON, en la 1er viñeta, pide 2 botones de plástico, de acuerdo al punto 6. DESCRIPCIÓN serían 3 botones,	Deberán ser dos botones.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA									
28	6-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Cedula 39	favor de aclarar si deben ser 2 o 3 botones. En la descripción menciona que la prenda cierra por medio de un cierre metálico y en el punto de HABILITACION menciona cierre de plástico, favor de aclarar cual es el correcto.	Metálico es correcto.	Área Técnica									
29	7-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Cedula 39	En las bolsas laterales solicitan sean de poquetin, es correcto o pueden ir en la misma tela del forro?	Pueden utilizarse ambas telas, llámese poquetín o forro.	Área Técnica									
30	8-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Cedulas 43 y 44	<p>En relacion al color verde, en ambas cedulas en el cuadro de la tela mencionan el siguiente numero de pantone:</p> <table border="1"> <tr> <td>TELA:</td> <td colspan="2">GABARDINA SIN POLIESTER SIN ALGODON</td> </tr> <tr> <td>COLOR/OCCASO PANTONE:</td> <td>VERDE AGUA (TP/TC)</td> <td>ARENA</td> </tr> <tr> <td>LOGO/EMBLEMA/COLOR/OCCASO PANTONE:</td> <td>BLANCO</td> <td>VERDE SIN O/S/RI</td> </tr> </table> <p>Y en la especificación de la tela Gabardina 50% poliester, 50% algodón tipo 2 en la tabla de valores, menciona los siguientes numeros de pantone para el color verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ARENA 16-0928 TP o TC - ROSA 13-2010 TP o TC - AZUL ELECTRICO 13-4050 TP o TC - AZUL MARINO 19-4028 TP o TC - VERDE AGUA 13-5414 TP o TC - AMARILLO PAJA 12-0721 TP o TC - AZUL CLARO 17-4735 TP o TC - VERDE OSCURO 19-5420 TP o TC - AZUL CLARO 17-4735 TP o TC - VERDE 16-0213 TP o TC - BEIGE 18-1018 TP o TC - CAFÉ OSCURO 19-1116 TP o TC - VERDE 16-5820 TP o TC - VERDE 18-0617 TP o TC - TOLERANCIA 17-018 ,18-0820 TP o TC - GRIS OXFORD <p>Por lo anterior observamos que en la tabla de la</p>	TELA:	GABARDINA SIN POLIESTER SIN ALGODON		COLOR/OCCASO PANTONE:	VERDE AGUA (TP/TC)	ARENA	LOGO/EMBLEMA/COLOR/OCCASO PANTONE:	BLANCO	VERDE SIN O/S/RI	<p>Para la cédula 43 y 44 será verde:</p> <p>18-0420 18-0617 17-018 18-0820 TODOS EN TC, TP, TCX, TPX, VERSIÓN TELA</p>	Área Técnica
TELA:	GABARDINA SIN POLIESTER SIN ALGODON														
COLOR/OCCASO PANTONE:	VERDE AGUA (TP/TC)	ARENA													
LOGO/EMBLEMA/COLOR/OCCASO PANTONE:	BLANCO	VERDE SIN O/S/RI													



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA									
31	9-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Especificación de tela paño lana 90% - fibra sintética 10%	<p>especificación de la tela mencionan diferentes numeros de pantone para el color verde, pero no mencionan el que se especifica en el primer cuadro de la especificación de las cédulas, solicitamos nos aclaren cual o cuales son los numeros de pantone correctos para el color verde.</p> <p>En el punto 7.1 de dicha especificación mencionan tela 55% poliester 45% lana y en la tabla de valores, así como en el título de la especificación, menciona paño 90% lana 10% fibra sintética, favor de aclarar cual es el valor correcto.</p>	Lo correcto es en porcentaje paño 90 % lana 10% fibra sintética.	Área Técnica									
32	10-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Cedula 14	<p>En relacion al color Azul Marino, en dicha cedula en el cuadro de la tela menciona el siguiente numero de pantone:</p> <table border="1" data-bbox="705 821 1157 959"> <tr> <td>TELA:</td> <td>70% poliester-30% Viscosa</td> <td>100% POLIESTER Fina</td> </tr> <tr> <td>COLORES CÓDIGO PANTONE:</td> <td>AZUL MARINO 19-4028 TP e TC</td> <td>AZUL MARINO</td> </tr> <tr> <td>LOGOSÍMBOLO COLOR CÓDIGO PANTONE:</td> <td>BLANCO</td> <td>---</td> </tr> </table> <p>Y en la especificación de la tela 70% poliester 30% viscosa en la tabla de valores, menciona los siguientes numeros de pantone para el color Azul Marino:</p> <p>Según la clave y descripción del uniforme de la ropa contractual en que se utilice la tela:</p> <p>AZUL MARINO 19-4005 TOLERANCIA 19-4205 19-4208TCX</p> <p>Por lo anterior observamos que en la tabla de la especificación de la tela mencionan diferentes numeros de pantone para el color Azul Marino, pero no mencionan el que se especifica en el primer cuadro de la especificación de las cédulas, solicitamos nos aclaren cual o cuales son los numeros de pantone correctos para el color Azul Marino.</p>	TELA:	70% poliester-30% Viscosa	100% POLIESTER Fina	COLORES CÓDIGO PANTONE:	AZUL MARINO 19-4028 TP e TC	AZUL MARINO	LOGOSÍMBOLO COLOR CÓDIGO PANTONE:	BLANCO	---	<p>Para la cédula 14 tela, podrá ser cualquiera de los colores AZUL MARINO siguientes:</p> <p>AZUL MARINO:</p> <p>19-4028 19-4005 19-4205 19-4203 TODOS EN TC, TP, TCX, TPX, VERSIÓN TELA</p>	Área Técnica
TELA:	70% poliester-30% Viscosa	100% POLIESTER Fina													
COLORES CÓDIGO PANTONE:	AZUL MARINO 19-4028 TP e TC	AZUL MARINO													
LOGOSÍMBOLO COLOR CÓDIGO PANTONE:	BLANCO	---													



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
33	11-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Anexo de Terminos y Condiciones, Punto 2 pruebas y metodo de evaluacion	En dicho punto solicitan Informes de laboratorio para las telas, al respecto señalamos que al momento se estan llevando a cabo 3 licitaciones de ropa por parte del Instituto, zona "A", zona "B" y Medicos residentes, donde las características de las telas son similares. Por lo anterior solicitamos que los informes de laboratorio de telas iguales nos puedan ser aceptados para las tres licitaciones y sea suficiente con presentar el recibo de Informes de laboratorio que expide la Comision Nacional Mixta de ropa de trabajo y uniformes.	Si, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada.	Área Técnica
34	12-12	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.	Anexo de Terminos y Condiciones, Punto 2 pruebas y metodo de evaluacion y anexo 3	En dicho punto solicitan muestras de cada una de las partidas-cedulas en las que se participe según lo señalado en el anexo 3, al respecto señalamos que al momento se estan llevando a cabo 3 licitaciones de ropa por parte del instituto, zona "A", zona "B" y Medicos residentes, donde las características de las muestras son similares. Por lo anterior solicitamos que las muestras iguales nos puedan ser aceptados para las tres licitaciones y sea suficiente con presentar el recibo de muestras que expide la Comision Nacional Mixta de ropa de trabajo y uniformes.	Si, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con las mismas muestras en la licitación indicada.	Área Técnica
35	1-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Numeral 2.5.1 plazo y lugar de entrega de los bienes. la entrega de las cantidades previamente establecidas se realizará, dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Como se aprecia del numeral 2.5.1, encontramos que el plazo para entregar en mas de un lugar se ha establecido de forma limitada, corta o breve. Ahora bien, de conformidad con el contenido del articulo 134 constitucional, para que el instituto cuente con los mejores insumos al mejor precio se solicita que se amplié el plazo de entrega a partir de la emisión del fallo, siendo evidente que el contrato es el documento que vincula legalmente a las partes y que éste por cargas de trabajo del propio instituto no se emite dentro del plazo señalado por la convocante, impidiéndonos garantizarlo por retraso en el tramite de la fianza respectiva y obtener los recursos económicos correspondientes. influyendo también las cantidades solicitadas. Solicitamos aumentar la cantidad de dias para la entrega.	En términos del articulo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las obligaciones del licitante adjudicado son exigibles desde el fallo, con independencia de la fecha de emisión del contrato, por tanto no se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo establecido de 120 días establecido en la convocatoria.	Area Técnica
36	2-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Numeral 2.5.1 plazo y lugar de entrega de los bienes. la entrega de las cantidades	¿No se está dando un plazo muy corto a los licitantes para elaborar sus propuestas tomando en cuenta que esa convocante modifica las fechas de fallo, porque debe analizar todas las ofertas y eso solo beneficia los tiempos del Instituto?	Los plazos se apegan al articulo 32 de la Ley.	Area Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			previamente establecidas se realizará, dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.			
37	3-21	Textmundi, S.A. de C.V.	<p>Numeral 2.5.1 plazo y lugar de entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de las cantidades previamente establecidas se realizará, dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.</p>	<p>Como se aprecia del numeral 2.5.1, encontramos que el plazo para entregar en mas de un lugar se ha establecido de forma limitada, corta o breve.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con el contenido del artículo 134 constitucional, para que el Instituto cuente con los mejores insumos al mejor precio se solicita que se amplíe el plazo de entrega a partir de la emisión del fallo, siendo evidente que el contrato es el documento que vincula legalmente a las partes y que éste por cargas de trabajo del propio instituto no se emite dentro del plazo señalado por la convocante, impidiéndonos garantizarlo por retraso en el tramite de la fianza respectiva y obtener los recursos económicos correspondientes. influyendo también las cantidades solicitadas.</p> <p>¿Existen antecedentes de compra con resultados favorables con plazos de cumplimiento tan limitados?</p>	<p>No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo establecido de 120 días establecido en la convocatoria.</p> <p>Por lo que respecta al demás contenido de la presente pregunta de conformidad con el artículo 45 del RLAASSP párrafo sexto, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria, de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos de la misma y sus preguntas son encaminadas a aspectos contenidos en la Investigación de Mercado, misma que se encuentra reservada en términos del artículo 110 de de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que no es procedente hacer del dominio público el contenido de un procedimiento que se encuentra en proceso de deliberación.</p>	Area Técnica
38	4-21	Textmundi, S.A. de C.V.	<p>Numeral 2.5.1 plazo y lugar de entrega de los bienes.</p> <p>La entrega de las cantidades previamente establecidas se realizará, dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.</p>	<p>Como se aprecia del numeral 2.5.1, encontramos que el plazo para entregar en mas de un lugar se ha establecido de forma limitada, corta o breve.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con el contenido del artículo 134 constitucional, para que el instituto cuente con los mejores insumos al mejor precio se solicita que se amplíe el plazo de entrega a partir de la emisión del fallo, siendo evidente que el contrato es el documento que vincula legalmente a las partes y que éste por cargas de trabajo del propio instituto no se emite dentro del plazo señalado por la convocante, impidiéndonos garantizarlo por retraso en el tramite de la fianza respectiva y obtener los recursos económicos correspondientes. influyendo también las cantidades solicitadas.</p> <p>Reiteramos nuestra petición porque consideramos que dicha ampliación del plazo en nada afectaría la operatividad de ese instituto, ¿en caso contrario nos podría explicar de que forma se afectaría?</p>	<p>No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo establecido de 120 días establecido en la convocatoria.</p> <p>En torno a explicar de que forma afectaría la ampliación, de conformidad con el artículo 45 del RLAASSP párrafo sexto, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria, de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos de la misma.</p>	Area Técnica
39	5-21	Textmundi, S.A.	Numeral 2.5.1 plazo	Como se aprecia del numeral 2.5.1, encontramos que el	Se pueden hacer entregas parciales de los bienes, hasta	Area Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de C.V.	y lugar de entrega de los bienes. La entrega de las cantidades previamente establecidas se realizará, dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	plazo para entregar en mas de un lugar se ha establecido de forma limitada, corta o breve. Ahora bien, de conformidad con el contenido del artículo 134 constitucional, para que el instituto cuente con los mejores insumos al mejor precio se solicita que se realicen 2 entregas la primera del 40% de la cantidad solicitada y el 60% restante, siendo evidente que el contrato es el documento que vincula legalmente a las partes y que éste por cargas de trabajo del propio instituto no se emite dentro del plazo señalado por la convocante, impidiéndonos garantizarlo por retraso en el tramite de la fianza respectiva y obtener los recursos económicos correspondientes. influyendo también las cantidades solicitadas. ¿es aceptada nuestra solicitud?	cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido de 120 días.	
40	6-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Numeral 2.6 forma de adjudicación Los licitantes deberán incluir en su proposición económica las partidas para las cuales participa, utilizando el formato incluido en el anexo 16 formato de propuesta económica.	Como se aprecia en el anexo 16 formato de propuesta económica Para la presente licitación se ofertarán porcentajes de descuento a partir de los precios máximos de referencia es muy importante que la convocante tome en consideracion que los precios contenidos en dicho anexo 16 son bajos en relacion a la infliacion real, costo de las materias primas, combustibles, electricidad y demas costos que dia con dia estan en aumento solicitamos se aumenten en un 10% dichos precios de referencia ¿es aceptada nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud.	Area Convocante
41	7-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Numeral 2.6 forma de adjudicación Los licitantes deberán incluir en su proposición económica las partidas para las cuales participa, utilizando el formato incluido en el anexo 16 formato de propuesta	Como se aprecia en el anexo 16 formato de propuesta económica Para la presente licitación se ofertarán porcentajes de descuento a partir de los precios máximos de referencia es my importante que la convocante tome en consideracion que los precios contenidos en dicho anexo 16 son bajos en relacion a la infliacion real, costo de las materias primas, combustibles, electricidad y demas costos que dia con dia estan en aumento Solicitamos se aumenten en un 10% dichos precios de referencia De no ser aceptada nuestra peticion a la pregunta anterior fundar y motivar la respuesta.	No se acepta su solicitud, toda vez que los Precios Máximos de Referencia están calculados conforme a los precios prevalecientes en el mercado según la Investigación de Mercado correspondiente. De conformidad con el artículo 29 fracción III de la LAASSP los Precios Máximos de Referencia se calcularon tomando en consideración los precios prevalecientes en el mercado.	Area Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
42	8-21	Textmundi, S.A. de C.V.	<p>económica. Numeral 2.7 modelo de contrato.</p> <p>Se adjunta como anexo 5 el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, así como en la(s) junta(s) de aclaraciones.</p>	<p>¿Porqué prevalecerá el contenido del modelo del contrato si lo que se ha firmado es el contrato? En sentido legal, el documento que vincula a las partes es el contrato y no las bases, lo que se afianza es el contrato y no el acto de junta de aclaración a las bases, lo que se modifica es el contrato y no las bases. por favor fundamentar su determinación.</p>	<p>Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la Ley las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.</p>	Área Convocante
43	9-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Anexo 5 Modelo de contrato para la adquisición de bienes	<p>El contrato se nos podrá a la vista dentro del plazo legal? En caso contrario, podemos asentar la firma real en la que se nos ponga a la vista?</p>	<p>El contrato está a la vista desde el modelo de contrato de convocatoria.</p>	Área Convocante
44	10-21	Textmundi, S.A. de C.V.	<p>Numeral 2.5.2.1 calidad: Se realizará conforme al numeral 13 de los anexos 2a y 2b.</p> <p>2.- Pruebas y</p>	<p>La vigencia de los informes de resultado con emisión reciente de cuando menos un mes Observación: el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no establece ninguna restricción respecto de la fecha en la emisión de los certificados con los que se demuestre el cumplimiento de las normas que regulan la confección de los bienes requeridos en la presente</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión número 1 de la presente acta</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>métodos de evaluación</p>	<p>licitación, siendo lógico que éstos deberán sustentar la solvencia de los bienes ofertados, esto es, que dichos informes de certificados estén vigentes. Dicho precepto legal a la letra dice: "Artículo 31.- En los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades, se deberá exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la ley federal sobre metrología y normalización. Si las normas a que se refiere el párrafo anterior no cubren los requerimientos técnicos, o bien, si sus especificaciones resultan inaplicables u obsoletas, la convocante podrá solicitar el cumplimiento de las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, siempre que se acredite, en los términos del presente reglamento, que no se limita la libre participación de los licitantes. El titular del área requirente deberá indicar en la convocatoria a la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o solicitud de cotización, según corresponda, el nombre y los datos de identificación de la o las normas que deben cumplirse en el procedimiento de contratación respectivo, así como verificar que la inclusión de las normas o especificaciones señalados en el párrafo anterior no limita la libre participación y concurrencia de los interesados." Al respecto se comenta que el instituto ha celebrado año con año por necesidades de los bienes materia del presente proceso de contratación, una licitación de la misma naturaleza que la actual por ello mi representada se ha venido preparando para participar en la presente licitación. Igualmente se informa que para los licitantes adjudicados se exigirá una fianza de cumplimiento de contrato que garantiza la calidad de los bienes, así como otros aspectos del contrato que en su caso se adjudique. Consecuentemente, solicitamos que se reciban informes</p>		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				de resultado emitidos dentro del presente ejercicio, (año 2016), por que ello implica que nos hemos preparado para la presente licitación sin que ello refleje que los bienes que se ofrecen carecen de la solvencia requerida. Por lo tanto, se propone: que se acepten informes de resultado con vigencia desde el mes de enero del presente año, ¿es aceptada nuestra propuesta?		
45	11-21	Textmundi, S.A. de C.V.	<p>Numeral 2.5.2.1 calidad: Se realizará conforme al numeral 13 de los anexos 2a y 2b.</p> <p>2.- Pruebas y métodos de evaluación</p>	<p>La vigencia de los informes de resultado con emisión reciente de cuando menos un mes</p> <p>Observación: el artículo 31 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico no establece ninguna restricción respecto de la fecha en la emisión de los certificados con los que se demuestre el cumplimiento de las normas que regulan la confección de los bienes requeridos en la presente licitación, siendo lógico que éstos deberán sustentar la solvencia de los bienes ofertados, esto es, que dichos informes de certificados estén vigentes.</p> <p>dicho precepto legal a la letra dice:</p> <p><i>"Artículo 31.- en los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades, se deberá exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.</i></p> <p><i>Si las normas a que se refiere el párrafo anterior no cubren los requerimientos técnicos, o bien, si sus especificaciones resultan inaplicables u obsoletas, la convocante podrá solicitar el cumplimiento de las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, siempre que se acredite, en los términos del presente Reglamento, que no se limita la libre participación de los licitantes.</i></p> <p><i>El titular del área requirente deberá indicar en la convocatoria a la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o solicitud de cotización, según corresponda, el nombre y los datos de identificación de la o las normas que deben cumplirse en el procedimiento de</i></p>	<p>Favor de remitirse a la precisión número 1 de la presente acta</p>	<p>Área Técnica</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p><i>contratación respectivo, así como verificar que la inclusión de las normas o especificaciones señalados en el párrafo anterior no limita la libre participación y concurrencia de los interesados."</i></p> <p>Al respecto se comenta que el Instituto ha celebrado año con año por necesidades de los bienes materia del presente proceso de contratación, una licitación de la misma naturaleza que la actual por ello mi representada se ha venido preparando para participar en la presente licitación.</p> <p>Igualmente se informa que para los licitantes adjudicados se exigirá una fianza de cumplimiento de contrato que garantiza la calidad de los bienes, así como otros aspectos del contrato que en su caso se adjudique.</p> <p>Consecuentemente, solicitamos que se reciban informes de resultado emitidos dentro del presente ejercicio, (año 2016), por que ello implica que nos hemos preparado para la presente licitación sin que ello refleje que los bienes que se ofrecen carecen de la solvencia requerida.</p> <p>en relación con la pregunta anterior, se expone que ese instituto realizará una revisión de los bienes y los informes de resultado son un elemento auxiliar para determinar la solvencia de los bienes ofertados, consecuentemente no existe impedimento técnico para que se admitan informes de resultado con una fecha de expedición mayor a un mes, consecuentemente se solicita que se admitan informes de resultado con vigencia mayor a un mes de anterioridad a la publicación de la convocatoria a la licitación. por lo tanto, se propone: que se acepten informes de resultado con vigencia desde el mes de enero del presente año,</p> <p><i>¿Es aceptada nuestra propuesta?</i></p>		
46	12-21	Textmundi, S.A. de C.V.	<p>2.5.2.1 Calidad: Se realizará conforme al numeral 13 de los anexos 2a y 2b.</p> <p>2.- Pruebas y métodos de evaluación</p>	<p>Con el objeto de que se genere al Instituto la certeza de que los bienes que solicitados cumplen con las especificaciones que ha establecido la propia entidad, y generar igualdad en las condiciones en que deben participar los licitantes, se solicita que se precise en cada partida cual es la norma a la que se deberá apegar cada partida, el código pantone o código de color de cada insumo, cómo se evaluará, debido a que durante la fabricación de los bienes pueden existir cambios en las tonalidades.</p>	<p>Las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 4 de la convocatoria tanto de tela como de producto terminado contienen una precisión de los colores requeridos, con indicación del pantone cuando es necesario.</p> <p>Cada especificación Técnica contiene además las normas que de acuerdo con la Ley Sobre Metrología y Normalización es necesario cumplir, indicando los valores o Parámetros que deberán cumplir, aunado a lo que resulte de esta Junta de Aclaraciones.</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				Por ello se solicita a esta convocante que sean exhaustivos en el pedido de las normas, códigos pantones aplicables a la tela, bordado, etc. ¿es aceptada nuestra propuesta?		
47	13-21	Textmundi, S.A. de C.V.	2.5.2.1 Calidad: Se realizará conforme al numeral 13 de los anexos 2a y 2b. 2.- Pruebas y métodos de evaluación	Con el objeto de que se genere al Instituto la certeza de que los bienes que solicitados cumplen con las especificaciones que ha establecido la propia entidad, y generar igualdad en las condiciones en que deben participar los licitantes, se solicita que el imss se serciore los informes de resultados que los licitantes presenten sean legítimos y lo corroboren con los laboratorios que los expidieron, ¿es aceptada nuestra propuesta?	En términos del artículo 807 y 1796 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones según prescribe el artículo 11 de la misma, la buena fe es un principio que se presume en todas las fases del procedimiento licitatorio, por ello, desde la convocatoria, el Instituto ha mencionado que ostenta facultades de verificación, que ejercerá potestativamente en términos de la Ley Federal de Metrología y Normalización y el contenido de la propia convocatoria, siempre en el irrestricto respeto a las esferas competenciales de cada una de las áreas que integran al propio Instituto y autoridades que intervienen en el proceso. Aunado a esto, se está solicitando dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo 1 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica
48	14-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Numeral 2.5.2.1 calidad: Se realizará conforme al numeral 13 de los anexos 2A y 2B.	Se solicita que se aclare la especificación técnica de la partida número 9 y 10 sueteres manga larga femenino y masculino, en relación al bordado institucional llamado logotipo En el anexo 1 requerimiento zona B indica logotipo del IMSS bordado en aplicación en la parte superior de la manga izquierda. zona "A" y "B", cedula 9 y cedula 10. Es nuestra intención que la convocante aclare que el bordado logotipo del imss sea bordado directamente en la parte superior de la manga izquierda como referencia se tiene las respuestas dadas a la empresa Comercializadora Rodier, S. de R.L. en la LPN LA-019GYR120-E18-2016 en donde el logotipo deba de ir directo en la prenda.	Cada licitación es distinta e independiente, no obstante se aclara que como se puede apreciar en el numeral 6 denominado descripción de las especificaciones técnicas correspondientes a las cédulas 9 y 10, el logotipo del Instituto deberá ser BORDADO Y CENTRADO DIRECTAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, conforme a las Especificaciones.	Área Técnica
49	15-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Numeral 2.5.2.1 calidad: Se realizará conforme al numeral 13 de los anexos 2A y 2B.	Se solicita que se aclare la especificación técnica de la partida número 9 y 10 sueteres manga larga femenino y masculino, en relación al bordado institucional llamado logotipo Se entiende que el logotipo del IMSS deba de ser bordado directo en la prenda como referencia se tiene las respuestas dadas a la empresa Comercializadora Rodier,	Cada licitación es distinta e independiente, no obstante se aclara que como se puede apreciar en el numeral 6 denominado descripción de las especificaciones técnicas correspondientes a las cédulas 9 y 10, el logotipo del Instituto deberá ser BORDADO Y CENTRADO DIRECTAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, conforme a las Especificaciones	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				S. de R.L. en la LPN LA-019GYR120-E18-2016 en donde el logotipo deberá de ir directo en la prenda. ¿es correcta nuestra apreciación?	Técnicas.	
50	16-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Numeral 3.1.1 junta de aclaraciones	Solicitamos a la convocante dar un tiempo razonable además del que marca la ley para llevar a cabo las preguntas a las respuestas dadas por la convocante Esto con la finalidad de que, si la convocante sube al sistema compranet la junta de aclaraciones en un horario nocturno, los participantes estarían en desventaja pues los horarios laborales son diurnos en el mayor de los casos de 9:00 a 18:00 horas, ¿es aceptada nuestra propuesta?	El tiempo razonable que se dará será conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP	Área Convocante
51	17-21	Textmundi, S.A. de C.V.	Anexo 3 partidas 9 y 10	Nos referimos a las cédulas 9 (sueter largo de manga larga, femenino) y 10 (sueter largo de manga larga, masculino) Como aprecia esa convocante se está solicitando bienes para las zonas A y B, por lo tanto con el objeto de eficientar las ofertas de los bienes se solicita a esa convocante que se pueda ofrecer un solo informe de resultados para ambas zonas, ello no afectaría la solvencia de los bienes, la fluidez del presente proceso de licitación ni implicaría una infracción a la ley de la materia, simplemente si apoyará a los licitantes para obtener los documentos con los cuales se sustentará la oferta técnica económica de los bienes ¿es aceptada nuestra propuesta?	Si, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados la licitación indicada.	Área Técnica
52	18-21	Textmundi, S.A. de C.V.	En relación con los procesos de contratación número LA-019GYR120-E17-2016 y LA-019GYR120-E18-2016	Se solicita que con el fin de no duplicar las cargas de trabajo para los licitantes, lo cual generaría un requisito difícil de cumplir, que en el caso de que se requieran partidas con bienes cuya descripción sea idéntica, se acepten los informes de resultado que se presentaron en la licitación número LA-019GYR120-E17-2016, siempre que se asegure que la forma en que se presentó sea la idónea, como pudiera ser mediante el acuse de recibo presentado en la citada licitación y que exista una identidad en la características de los bienes requeridos, ¿es aceptada nuestra propuesta? Cabe precisar que ello facilitaría la presentación de ofertas para los licitantes, reduciendo gastos y cargas de trabajo, además de que ya se ha realizado en licitaciones	Siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				de la misma naturaleza en ejercicios anteriores sin que ello representara un entorpecimiento en la revisión de ofertas para el instituto. ¿se acepta nuestra propuesta?		
53	19-21	Textmundi, S.A. de C.V.	En relación con los procesos de contratación número La-019gyr120-E17-2016 Y La-019gyr120-E18-2016	Se solicita que con el fin de no duplicar las cargas de trabajo para los licitantes, lo cual generaría un requisito difícil de cumplir, que en el caso de que se requieran partidas con bienes cuya descripción sea idéntica, se acepten los informes de resultado que se presentaron en la licitación número LA-019GYR120-E17-2016, siempre que se asegure que la forma en que se presentó sea la idónea, como pudiera ser mediante el acuse de recibo presentado en la citada licitación y que exista una identidad en la características de los bienes requeridos. Cabe precisar que ello facilitaría la presentación de ofertas para los licitantes, reduciendo gastos y cargas de trabajo, además de que ya se ha realizado en licitaciones de la misma naturaleza en ejercicios anteriores sin que ello representara un entorpecimiento en la revisión de ofertas para el Instituto. ¿es aceptada nuestra propuesta?	Siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica
54	20-21	Textmundi, S.A. de C.V.	En relación con los procesos de contratación número LA-019GYR120-E17-2016 Y LA-019GYR120-E18-2016	Se solicita que con el fin de no duplicar las cargas de trabajo para los licitantes, lo cual generaría un requisito difícil de cumplir, que en el caso de que se requieran partidas con bienes cuyo requerimiento sea idéntico, se acepten los informes de resultado que se presentaron en la licitación número LA-019GYR120-E17-2016, siempre que se asegure que la forma en que se presentó sea la idónea, como pudiera ser mediante el acuse de recibo presentado en la citada licitación y que exista una identidad en la características de los bienes requeridos. ¿es aceptada nuestra propuesta? Cabe precisar que ello facilitaría la presentación de ofertas para los licitantes, reduciendo gastos y cargas de trabajo, además de que ya se ha realizado en licitaciones de la misma naturaleza en ejercicios anteriores sin que ello representara un entorpecimiento en la revisión de ofertas para el instituto. ¿es aceptada nuestra propuesta?	Siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica
55	21-21	Textmundi, S.A. de C.V.	En relación con los procesos de	Se solicita que con el fin de no duplicar las cargas de trabajo para los licitantes, lo cual generaría un requisito	Siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características,	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			contratación número LA-019GYR120-E17-2016 Y LA-019GYR120-E18-2016	<p>difícil de cumplir, que en el caso de que se requieran partidas con bienes cuyo requerimiento sea idéntico, se acepten los informes de resultado que se presentaron en la licitación número LA-019GYR120-E17-2016, siempre que se asegure que la forma en que se presentó sea la idónea, como pudiera ser mediante el acuse de recibo presentado en la citada licitación y que exista una identidad en la características de los bienes requeridos.</p> <p>Cabe precisar que ello facilitaría la presentación de ofertas para los licitantes, reduciendo gastos y cargas de trabajo, además de que ya se ha realizado en licitaciones de la misma naturaleza en ejercicios anteriores sin que ello representara un entorpecimiento en la revisión de ofertas para el Instituto. ¿es aceptada nuestra propuesta?</p>	colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	
56	1-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	<p>4.1.1 La Propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación.</p> <p>Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones descritas del bien ofertado y datos establecidos en el requerimiento, mismos que se detallan en los Anexos 1, 2A, 2B y 4.</p> <p>El sobre que genere CompraNet debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente</p>	Se pregunta: ¿Se pueden presentar copias certificadas de informes de resultado presentados para la Licitación Pública Nacional Electrónica con número LA-019GYR120-E17-2016., siempre y cuando las partidas describan bienes con características idénticas?	Es correcto, se pueden presentar copias certificadas, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			documentación. a) Acuse de recibo del Escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.			
57	2-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	2.5.1 plazo y lugar de entrega de los bienes. La entrega de las cantidades previamente establecidas se realizará, dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, con entrega y pago en delegaciones.	1.-Por las modificaciones efectuadas en lo que hace a una sola fuente de abasto, lo cual implica una cantidad de trabajo mayor para el proveedor, y el proceso de bordados en determinadas prendas, como ocurre en los suéteres, se solicita que se amplíe el plazo de entrega de bienes a 150 días, a efecto de que no se contravenga el contenido del artículo 29 de la Ley de la materia, al generarse una limitación a los licitantes. ¿Se acepta nuestra propuesta? 2.-En caso contrario, fundamentar y motivar dicha negativa.	No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo de 120 días establecido en la convocatoria. Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el numeral 4.18.4 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, es facultad exclusiva de la convocante el establecimiento, entre otros aspectos, de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de licitación, entre ellas, la entrega de los bienes materia de la misma.	Área Técnica
58	3-15	Internacional de	2.5.1 plazo y lugar	1.-Por los numerosos lugares de entrega y en lo referente	No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo de	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	de entrega de los bienes. La entrega de las cantidades previamente establecidas se realizará, dentro de los 120 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, con entrega y pago en delegaciones.	a una sola fuente de abasto, lo cual implica una cantidad de trabajo mayor para el proveedor, y el proceso de producción y logística, se solicita que se amplíe el plazo de entrega de bienes, a 150 días a efecto de que no se contravenga el contenido del artículo 29 de la Ley de la materia, al generarse una limitación a los licitantes. ¿Se acepta nuestra propuesta? 2.-En caso contrario, fundamentar y motivar dicha negativa.	120 días establecido en la convocatoria. Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el numeral 4.18.4 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, es facultad exclusiva de la convocante el establecimiento, entre otros aspectos, de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de licitación, entre ellas, la entrega de los bienes materia de la misma.	
59	4-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	2.6 Forma de adjudicación. La presente licitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento del 100% de los bienes requeridos por partida conforme a las cantidades establecidas en el Anexo 1, de la presente Convocatoria. Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida cubra el 100% de la demanda requerida. Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos, al	En relación con la pregunta anterior y derivado de este aspecto novedoso, con el fin de no afectar la productividad de las empresas se solicita que el abasto sea realizado por dos proveedores. ¿Se acepta nuestra propuesta, tomando en cuenta que el plazo de entrega de bienes es muy limitado?	No se acepta su solicitud, deberá ajustarse a la única fuente de abastecimiento establecida en la convocatoria. Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos al licitante que oferte el porcentaje de descuento más alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas Existe facultad para determinar el tipo de abastecimiento según la fracción XII del artículo 29 de la LAASSP.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			licitante que oferte el porcentaje de descuento más alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas.			
60	5-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	<p>2.6 Forma de adjudicación.</p> <p>La presente licitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento del 100% de los bienes requeridos por partida conforme a las cantidades establecidas en el Anexo 1, de la presente Convocatoria.</p> <p>Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida cubra el 100% de la demanda requerida.</p> <p>Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos, al licitante que oferte el porcentaje de descuento más alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las</p>	<p>1.-Existe un antecedente de suministro del 100% que resulte favorable para el Instituto? Por favor referirlo en su respuesta?</p> <p>2.-En caso contrario, sustentar técnicamente el motivo de esta modificación.</p>	De conformidad con el artículo 45 del RLAASSP párrafo sexto, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria, de manera concisa y estar directamente vinculados con los mismos y sus preguntas están encaminadas a aspectos ajenos a la convocatoria.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
61	6-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	Anexo 16. Formato de propuesta económica.	<p>Existe duda en mi representada en lo que hace a la descripción y elaboración del documento denominado Anexo número 16.</p> <p>1.- Para ello se pregunta si ¿se deben elaborar 2 formatos del citado anexo, 1 relativo a la oferta económica del régimen ordinario y otro muy aparte para el régimen prospera?</p> <p>Esto es aclarar cuantos formatos del Anexo 16 se deben elaborar, y en cual formato se debe asentar el precio de forma individual de los bienes.</p>	<p>Se deberá presentar una sola propuesta para ambos regímenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regímenes.</p> <p>Se debe elaborar solo un formato del Anexo 16 para Régimen Ordinario e IMSS-Prospera en el cual no se asentarán precios unitarios, solo porcentajes de descuento.</p>	Área Convocante
62	7-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	<p>4.1.1 La Propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación. Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones descritas del bien ofertado y datos establecidos en el 4requerimiento, mismos que se detallan en los Anexos 1, 2A, 2B y 4.</p> <p>El sobre que genere compranet debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación.</p> <p>b) Acuse de recibo del Escrito en</p>	<p>De la lectura del punto de mérito se genera la siguiente pregunta:</p> <p>1.- En cual de dichos formatos se deberá exponer la descripción precisa y exhaustiva de los bienes que se ofrecerán?</p> <p>Solicitamos atentamente que no se nos remita a la lectura de las bases, sino asentar en la respuesta el número del Anexo o de los Anexos en el que se deberá plasmar la descripción de los bienes que se ofrecerán.</p>	<p>La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria para lo cual se deberá tomar en cuenta la Precisión número 2 de la presente acta.</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>c) Acuse de recibo de la entrega de los Informes de pruebas y/o Certificados de producto nuevo de conformidad del Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>d) Formato de relación de entrega de muestras debidamente acusado por el área técnica Anexo 5 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p>			

A



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"



NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>e) Acuse de recibo de la carta en la que manifieste que cuenta con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa conforme al numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>f) Tratándose de licitantes para calzado, acuse de recibo de las Cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, solicitadas en el numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>g) Escrito libre en papel</p>			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV.	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>preferentemente membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste, en donde el licitante se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 17 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>h) Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante</p>			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA						
			legal en la documentación de la proposición económica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).									
63	8-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	<p>3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junta de Aclaraciones</td> <td>19 de julio de 2016</td> </tr> <tr> <td>Presentación y Apertura de Proposiciones.</td> <td>26 de julio de 2016</td> </tr> </tbody> </table>	Acto	Fecha	Junta de Aclaraciones	19 de julio de 2016	Presentación y Apertura de Proposiciones.	26 de julio de 2016	<p>Con el fin de no limitar la libre participación de los licitantes, se podría ampliar el plazo existente entre la junta de aclaración a las bases y el acto de presentación de ofertas?</p>	<p>En caso de que se prolongue la Junta de Aclaraciones, se respetarán los 6 días naturales que deben existir entre la última Junta y el acto de presentación y apertura a que hace referencia el artículo 33 de la LAASSP</p>	Área Convocante
Acto	Fecha											
Junta de Aclaraciones	19 de julio de 2016											
Presentación y Apertura de Proposiciones.	26 de julio de 2016											
64	9-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	<p>Existe la posibilidad de que el fallo se modifique por la multiplicidad de juntas de aclaración a las bases y también porque el dictamen en que se apoyarán las evaluaciones de las múltiples ofertas no se emita dentro del plazo señalado en las bases de la convocatoria.</p> <p>Sin embargo, este elemento no se ha considerado por esa convocante, porque no se ha modificado la fecha de presentación de ofertas y apertura de propuestas.</p> <p>Ello genera una limitación temporal para los licitantes al confeccionar sus propuestas tomando como referencia las modificaciones que se generen en la culminación de las juntas de aclaración de bases.</p>		Área Convocante						



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>Por lo tanto, con el objeto de que no se limite la libre participación de los licitantes, o cuando menos de esta compareciente, se solicita que se otorgue una fecha mas lejana para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas.</p> <p>1.- Se pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>2.- La modificación de la fecha del acto de presentación de ofertas propiciará un proceso que le permitirá al Instituto recibir un mayor numero ofertas, trayendo como consecuencia la nitidez del proceso, su eficiencia y obtención de mejores ofertas, entre otros elementos Se pregunta: Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>3.-En relación con la pregunta anterior, se solicita que una vez concluida la junta de aclaración a bases, ésta se publique al inicio del día laboral y en día hábil, y se nos otorgue un termino de horas mayor a las 6 horas para hacer repreguntas, ello con el fin de que se puedan realizar otras repreguntas debidamente razonadas y en congruencia con sus respuestas.</p> <p>4.-En caso negativo motivar y fundamentar el sentido de dicha respuesta</p>	<p>1 a 2. No se acepta su solicitud, en caso de que se prolongue la Junta de Aclaraciones, se respetarán los 6 días naturales que deben existir entre la última Junta y el acto de presentación y apertura a que hace referencia el articulo 33 de la LAASSP.</p> <p>3. El tiempo que se dará será conforme al articulo 46 fracción II de la LAASSP mayor a 6 horas.</p> <p>4. No es negativa la respuesta anterior.</p>	
65	10-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	<p>3.1.2 Presentación y Apertura de Proposiciones:</p> <p>Se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP así como los numerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del MAAG, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el</p>	<p>1.-El acto de presentación se efectuará conforme al artículo 35 de la ley de la materia? ¿Esto es en un solo acto?</p> <p>2.-Por lo tanto, ¿las muestras se entregarían ese mismo día?</p>	<p>1. Si será conforme al articulo 35 de la Ley, en un solo acto.</p> <p>2. la muestras se entregarán a partir del dia hábil siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta 1 día antes de la presentación y apertura de proposiciones en un horario de 9:30 a 15:00 horas</p>	Área Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>numeral 8. de la presente Convocatoria.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.</p>			
66	11-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	En relación a las partidas 9 y 10,	En relación al Anexo 2 A de la convocatoria se solicita que se precise y afirme que el bordado se deberá efectuar directamente en las prendas, ello en atención a que no exista duda para mi poderdante así como quedo plasmado en la junta de aclaraciones de la pasada Licitación Pública Nacional Electrónica con número LA-019GYR120-E17-2016.	Como se puede apreciar en el numeral 6 denominado descripción de las especificaciones técnicas correspondientes a las cédulas 9 y 10, el logotipo del Instituto DEBERÁ SER BORDADO Y CENTRADO DIRECTAMENTE EN LA PERTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Área Técnica
67	12-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	En relación con las partidas 9 y 10	Se solicita que se precise cuáles son los elementos que debe tener el bordado directo en las prendas, enfatizándose de que éstas deben prevalecer sobre las que se habían solicitado anteriormente así como quedo plasmado en la junta de aclaraciones de la pasada Licitación Pública Nacional Electrónica con número LA-019GYR120-E17-2016.	<p>Para responder su primer solicitud favor de remitirse al numeral 6 denominado descripción de las especificaciones técnicas correspondientes a las cédulas 9 y 10.</p> <p>En torno al resto de su solicitudes, se indica que Cada especificación técnica, tanto de tela como de producto terminado, contiene una precisión de los colores requeridos, con indicación del pantone cuando es necesario.</p> <p>Cada especificación técnica contiene además las normas que, de acuerdo con la Ley Sobre Metrología y Normalización es necesario cumplir, indicando los valores o parámetros que deberán cumplir.</p>	Área Técnica
68	13-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	2.5.2.1 Calidad: Se realizará conforme al numeral 13 de los Anexos 2A y 2B.	Con fundamento en el contenido de los artículos 14, 16 y 134 Constitucionales en relación con el diverso 29 fracción II de la ley de la materia, que a la letra dice: Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la	1 y 2. Cada especificación técnica, tanto de tela como de producto terminado, contiene una precisión de los colores requeridos, con indicación del pantone cuando es necesario.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			2.- Pruebas y métodos de evaluación	<p>cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>I. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;</p> <p>II. La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación;</p> <p>1.- Se solicita que se precisen los números de Código Pantone o respectivos de cada producto solicitado, para tener la certeza del criterio bajo el que se evaluará, tener la certeza.</p> <p>Se solicita en que cada partida o producto sea exigible la norma específica aplicable a cada característica del bien, esto es, respecto de las normas de aplicación, códigos aplicables, estampados, etc.</p>	Cada especificación técnica contiene además las normas que, de acuerdo con la Ley Sobre Metrología y Normalización es necesario cumplir, indicando los valores o parámetros que deberán cumplir.	
69	14-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	<p>4.1.1 La Propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación.</p> <p>Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones descritas del bien ofertado y datos establecidos en el requerimiento, mismos que se detallan en los Anexos 1, 2A, 2B y 4. El sobre que genere CompraNet</p>	<p>Mi representada está participando en la Licitación Pública Nacional Electrónica con número LA-019GYR120-E17-2016, en la que exhibirá muestras de bienes idénticos que también están incluidas en el requerimiento de la presente licitación, por ello se solicita que se reciban las mismas muestras para ambos procesos, siempre y cuando se garantice la debida precisión de las partidas, prendas y características de los bienes, así como quedo plasmado en la junta de declaraciones de la pasada Licitación Pública Nacional Electrónica con número LA-019GYR120-E17-2016.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Sí, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con las mismas muestras, debiendo presentar el acuse de recibo exclusivo para esta licitación que elabora la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación.</p> <p>i) Acuse de recibo del Escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>j) Acuse de recibo de la entrega de los Informes de pruebas y/o Certificados de producto nuevo de conformidad del Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>k) Formato de relación de entrega de</p>			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			muestras debidamente acusado por el área técnica Anexo 5 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.			
70	15-15	Internacional de Eventos Galvenz, S.A. de C.V.	<p>4.1.1 La Propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación.</p> <p>Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones descritas del bien ofertado y datos establecidos en el requerimiento, mismos que se detallan en los Anexos 1, 2A, 2B y 4.</p> <p>El sobre que genere CompraNet debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación.</p> <p>1) Acuse de recibo del Escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los</p>	<p>Mi representada está participando en la Licitación Pública Nacional Electrónica con número LA-019GYR120-E17-2016, en la que exhibirá informes de resultados de las características de bienes idénticos que también están incluidas en el requerimiento de la presente licitación, por ello se solicita que se reciban los mismos informes de resultados para ambos procesos, siempre y cuando se garantice la debida precisión de las partidas, prendas y características de los bienes, así como quedo plasmado en la junta de aclaraciones de la pasada Licitación Pública Nacional Electrónica con número LA-019GYR120-E17-2016.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados, en términos del Anexo 1 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>m) Acuse de recibo de la entrega de los Informes de pruebas y/o Certificados de producto nuevo de conformidad del Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p> <p>n) Formato de relación de entrega de muestras debidamente acusado por el área técnica Anexo 5 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</p>			
71	1-9	Becesa, S.A. de C.V.	En relación al subnumeral 1.4 último párrafo	<p><i>Se formalizará un contrato para cada licitante y régimen adjudicado.</i></p> <p>A) Se licitará por ambos regímenes o se puede licitar únicamente por el régimen ordinario o únicamente por el régimen imss proposita.</p>	<p>A)Se deberá presentar una sola propuesta para ambos regímenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regímenes.</p>	Área Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>¿qué aplica?</p> <p>B) En la presente convocatoria y en específico en los apartados de términos y condiciones, presenta términos y condiciones para el régimen ordinario y para IMSS prospera; ¿esto quiere decir que se presentarán y en la propuesta técnica lo que pide en el numeral 4 subnumeral 4.1.1 ?</p> <p>a) <i>acuse de recibo del escrito en papel preferentemente membretado, indicando que los informes de resultados están emitidos por laboratorio(s) de prueba(s) acreditado(s) por la e.m.a. y que los resultados no han sido alterados, en términos del anexo 1 de los anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</i></p> <p>b) <i>acuse de recibo de la entrega de los informes de pruebas y/o certificados de producto nuevo de conformidad del anexo 2 de los anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</i></p> <p>c) <i>formato de relación de entrega de muestras debidamente acusado por el área técnica anexo 5 de los anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</i></p> <p>d) <i>acuse de recibo de la carta en la que manifieste que cuenta con la infraestructura tecnológica, recursos humanos y financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa conforme al numeral 2 de los 2A y 2B de la presente convocatoria.</i></p> <p>e) <i>tratándose de licitantes para calzado, acuse de recibo de las cartas de respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, solicitadas en el numeral 2 de los anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</i></p> <p>f) <i>escrito libre en papel preferentemente membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste, en donde el licitante se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes,</i></p>	<p>B) La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria para lo cual se deberá tomar en cuenta la Prescisión número 2 de la presente acta, es decir, también será una sola propuesta Técnica para ambos regimenes.</p>	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p><i>una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 17 de los anexos 2A y 2B de la presente convocatoria.</i></p> <p><i>firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la secretaría de la función pública del representante legal en la documentación de la proposición económica (firma electrónica avanzada que emite el</i></p>		
				<p>Un ejemplar por cada régimen y de cada uno de los incisos arriba enumerados. o ¿qué aplica?</p>	<p>Solo es necesario presentar un anexo, carta o escrito para ambos regimenes en la propuesta técnica, los cuales deben hacer referencia a ambos regimenes.</p>	
72	2-9	Becesa, S.A. de C.V.	En relación al subnumeral 4.1.2 inciso a)	<p>En relación al subnumeral 4.1.2 inciso a) a) <i>La propuesta económica se presentará conforme al anexo 16 que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, cédula, razón social del fabricante y RFC del fabricante, marca, cantidad total de la partida, porcentaje de descuento ofertado a 2 decimales. se solicita que dicha propuesta se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato excel.</i></p> <p>¿Se presentará un anexo 16 formato de propuesta económica por cada régimen (ordinario y prospera)? ó ¿qué aplica?</p>	<p>Se deberá presentar una sola propuesta para ambos regimenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regimenes</p>	Área Convocante
73	3-9	Becesa, S.A. de C.V.	En relación al subnumeral 2.4 en relación al anexo 4 y anexo 2A y 2B.	<p>En relación al subnumeral 2.4 en relación al anexo 4 y anexo 2A y 2B. A) <i>la propuesta técnica y en su descripción amplia y detallada para las cédulas 33, 46 y 51. ¿será la contenida en el anexo 1 de las presentes bases?</i></p> <p><i>Y para la cédula 33 Calzado de proteccion. tipo: borcegui, con puntera de proteccion; corte: de cuero de ganado vacuno, curtida al cromo, flor entera, acabado liso; con forro; suela: de poliuretano, con huella antiderrapante y canales para la salida de agua, sistema de construccion: suela pegada y cosida o inyectada directa al corte; horma: recio "eee";</i></p>	<p>A) Es correcta su apreciación, el anexo 1 contiene la descripción amplia y detallada de los bienes. B) Si. La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria para lo cual deberá tomar en cuenta la precisión 2 de esta acta y deberá atender al anexo 1 que contiene la descripción amplia y detallada. c) La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria para lo cual deberá tomar en cuenta la precisión 2 de esta acta</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016
PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>con ojillos y agujetas. logosimbolo: del imss troquelado en la parte exterior del zapato, color verde código pantone 561c o 561 u. zona "A" Y "B". cedula 33.</p> <p>Y para la cédula 46 Calzado contractual, masculino. cedula 46.</p> <p>Y para la cédula 51 Calzado contractual, femenino. cedula 51.</p> <p>¿qué aplica?</p> <p>B) Para el llenado de la propuesta técnica es suficiente transcribir el anexo i de las presentes bases, en independencia de lo pedido en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del numeral 4.1.1. ¿qué aplica?</p> <p>C) el documento llamado propuesta técnica será en formato libre o usted proporcionará alguno?</p>		
74	4-9	Becesa, S.A. de C.V.	<p>En relación al anexo 16 propuesta económica y numeral 2.6 formas de adjudicación.</p>	<p>En relación al anexo 16 propuesta económica y numeral 2.6 formas de adjudicación. Para las cédulas 33, 46 y 51:</p> <p>A) ¿Se podrá licitar por cada régimen, es decir, sólo por el ordinario o por el imss-prospera?</p> <p>B) Las regiones contenidas en el anexo 16 contiene el total de los bienes contemplando el régimen ordinario (+) imss-prospera?</p> <p>C) Deberé presentar un formato anexo 16 conteniendo las partidas-cédulas en las que deseo participar, ó deberé presentar un formato anexo 16 para Régimen Ordinario y otro para IMSS-Prospera?</p> <p>D) ¿Podré presentar a renglón seguido las partidas-cédulas en las que deseo participar o deberé presenar un formato anexo 16 para cada partida-cédula en las que desee participar uno para Régimen Ordinario y otro para IMSS Prospera?</p>	<p>A)Se deberá presentar una sola propuesta para ambos regímenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida. B) Es correcto. C) Se deberá presentar un solo formato para las partidas que desee participar incluyendo en ellas ambos regímenes. D) podrá ser a region seguido o por cada partida sin embargo para efectos de simplificar el número de documentos se recomienda a region seguido, pero cada partida deberá incluir ambos regímenes.</p>	<p>Área Convocante</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
75	5-9	Becesa, S.A. de C.V.	En relación a la convocatoria	En relación a la convocatoria <i>Se convoca a las personas físicas o morales, fabricantes o distribuidores de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir, ...</i> Diga esa amable convocante como comprobará o calificará lo aquí pedido: A) para persona física B) para persona moral	A) y B) con su escrito de acreditación de personalidad solicitado en el numeral 4.1.3 inciso a) y anexo 9 de la Convocatoria de la licitación.	Área Convocante
76	6-9	Becesa, S.A. de C.V.	En relación a la convocatoria	En relación a la convocatoria <i>Se convoca a las personas físicas o morales, fabricantes o distribuidores de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir, ...</i> Diga esa amable convocante si tendrá que ser actividad preponderante de dichas personas físicas o morales. ¿qué aplica?	Dentro de las actividades que realiza debe estar incluida la fabricación, comercialización, distribución de ropa, calzado y/o materiales textiles, sin ser excluyente de todo aquello que se relaciona con los bienes a adquirir.	Área Convocante
77	7-9	Becesa, S.A. de C.V.	En relación a los términos y condiciones para la adquisición de ropa contractual para la zona B Régimen Ordinario e IMSS Prospera.	En relación a los términos y condiciones para la adquisición de ropa contractual para la zona B Régimen Ordinario e IMSS Prospera. Para la confección de preda Dice deberán presentar las muestras conforme al anexo 3 del presente documento. En el anexo 3 de ambos regímenes, se encuentran enlistados todos los bienes para los que se requieren muestras. ¿qué aplica?	Se precisa que las muestras requeridas para esta licitación están indicadas en el anexo 3 de los anexos 2a y 2b.	Área Técnica
78	8-9	Becesa, S.A. de C.V.	En relación a los términos y condiciones para la adquisición de ropa contractual zona B Régimen Ordinario e IMSS Prospera en donde ambos dicen:	En relación a los términos y condiciones para la adquisición de ropa contractual zona B Régimen Ordinario e IMSS Prospero en donde ambos dicen:	A), B), C) Y D): Es correcta su apreciación, deberá presentar certificado de producto nuevo de conformidad con la especificación técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social y certificado de conformidad con norma oficial mexicana NOM-113-STPS-2009 tipo II. ambos emitidos por organismo de certificación acreditado ante LA E.M.A	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>PARA EL CALZADO:</p> <p>Deberá presentar el Certificado de Producto nuevo de conformidad, exp. Organismos de Certificación acreditados por la EMA, en original o copia con copia simple para cotejo y acuse.</p> <p>Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el Certificado de P de Conformidad que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Técnica y a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II.</p> <p>Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el Certificado de Prod Conformidad que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Técnica y a la NOM-113-STPS-2009 Tipo I Calzado Ocupacional.</p> <p>El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inye corte con suela de P.U. (POLIURETANO).</p> <p>Entendemos que para las cédulas 33, 46 y 51 lo que aquí pide es lo siguiente:</p> <p>A) Cédula 33 certificado de producto nuevo de conformidad con la especificación técnica del instituto mexicano del seguro social y certificado de producto nuevo de conformidad con norma oficial mexicana NOM-113-STPS-2009 tipo II. ambos emitidos por organismo de certificación acreditado ante la E.M.A.</p> <p>B) Cédula 46 y 51 el licitante deberá de presentar certificado de producto nuevo de conformidad con al especificación técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social con actualización de enero 2015 emitido por organismo certificador acreditado ante la E.M.A. en dichas especificaciones. ¿qué aplica?</p> <p>C) Y certificado de producto nuevo de confirmidad con norma oficial mexicana NOM-113-STPS-2009 tipo I Calzado ocupacional emitod por organismo certificador acreditado ante la E.M.A. ¿qué aplica?</p> <p>D) En el certiricado de la NOM-113-STPS-2009 que se presente y para ambas cédulas 46 y 51 deberá contar dentro de los modelos contenidos el que esta certificado para la especificación técnica IMSS</p>		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
79	9-9	Becesa, S.A. de C.V.		<p>cédula 46 y 51 de producto nuevo en los respectivos certificado. ¿qué aplica?</p> <p>En relación a los términos y condiciones para la adquisición de ropa contractual para la zona B Régimen Ordinario e IMSS Prospera para el ejercicio 2016. métodos de evaluación Primer y segundo párrafo y primer y último guión.</p> <p>El licitante presentará muestra de producto e informe de resultados o (el caso), cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:</p> <p>El informe de laboratorio y el certificado que se presente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social <p>En el caso de los certificados y para cumplir con lo que aquí pide es suficiente presentar.</p> <p>A) Carta del titular del certificado en papel membretado de la empresa donde manifieste que dichos certificados son dirigidos al I.M.S.S. o ¿qué aplica?</p> <p>B) Se hace necesario que el organismo de certificación manifieste que dichos certificados van dirigidos al I.M.S.S. ¿qué aplica?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificará que los informes de resultados o certificados que se presenten emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante cada uno de los métodos de prueba solicitados. <p>En el caso de certificados deberá decir que los certificados que se presentan hayan sido emitidos por organismo certificador que cuente con acreditación ante la E.M.A. en la especificación y norma solicitada. ¿qué aplica?</p>	<p>a) Podrán estar dirigidos directamente al Instituto Mexicano del Seguro Social o podrá dirigirlos en atención al Instituto Mexicano del Seguro Social y como destinatario al licitante que corresponda.</p> <p>b) Podrán estar dirigidos directamente al Instituto Mexicano del Seguro Social o podrá dirigirlos en atención al Instituto Mexicano del Seguro Social y como destinatario al licitante que corresponda.</p> <p>Sí, deberán ser emitidos por un organismo que cuente con acreditación ante la EMA para la especificación que contiene la norma solicitada</p>	Área Técnica
80	1-2	Emiliano Tableros Ponce	Con respecto a anexo I de este concurso.	<p>Con respecto a anexo I de este concurso. Tiene el total del requerimiento de todas las cédulas o sea el 100% de prospera y ordinario y en el anexo 3B trae solo el requerimiento de prospera. Quiero ofertar sólo por el requerimiento de IMSS-Prospera</p>	<p>El anexo 1 incluye el total por parida de ambos regímenes, El anexo 3B es el cuadro de distribución de IMSS PROSPERA.</p> <p>Se deberá presentar una sola propuesta para ambos</p>	Área Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				en alguna cédula. ¿Es posible?	regímenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regímenes.	
81	2-2	Emiliano Tableros Ponce	Con respecto a calzado anexo 2A y 2B	Con respecto a calzado anexo 2A y 2B Tengo certificado de producto nuevo de conformidad con la especificación técnica del IMSS en la cédula 51 de 15/01/2015 expedido por normalización y certificación electrónica S.C. y en consulta con este organismo NYCE SC me informaron que para tener por cumplido con la NOM-113-STPS-2009 tipo uno (O) calzado ocupacional debo obtener un certificado sobre esta norma. Para poder participar en la cédula 51 1.- ¿Que documentos se presentan a este respecto? 2.- ¿Cómo se llaman? 3.- ¿Y la vigencia de estos?	1, 2 y 3 el documento respecto del que cuestiona se denomina certificado de producto nuevo de conformidad, y deberá cumplir con la especificación técnica y con la norma indicada, sin que pueda omitir el cumplimiento de ambos; en torno a la vigencia deberá atender a la precisión 1 de esta acta.	Área Técnica
82	1-2	Melmur, S.A. de C.V.	Anexo 3 y Anexo 4 de los términos y condiciones para los regímenes ordinario y prospera.	En este anexo mencionan que el caso de las prendas requeridas en diversos colores únicamente será necesario presentar una muestra en cualquiera de los colores de la cédula, elección que será definida por el licitante. Al respecto solicitamos que se presenten las muestras en los diversos colores que conforman las cédulas de los bienes que están requiriendo, esto con el fin de que el Instituto asegure que las prendas que van a recibir cumplan con la calidad de las telas y en los colores que están solicitando.	Deberá ajustarse a las muestras requeridas en la convocatoria en el numeral que indica en su pregunta.	Área Técnica
83	2-2	Melmur, S.A. de C.V.	Cédulas: 5, 22, 23 y 40.	Solicitamos nos proporcionen las medidas del gorro así como sus respectivas acotaciones.	La medida del gorro es unitalla, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aunado a que se solicitan cintas largas para ajuste del mismo.	Área Técnica
84	1-8	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	4.1.1 propuesta técnica inciso c) y Anexo 3 y anexo 4 de los términos y condiciones para los regímenes ordinario y prospera.	En los anexos 3 y 4 (relación de muestras) de los términos y condiciones para la zona "A" están solicitando 1 (una) muestra tanto para el régimen Ordinario como para el de Prospera, dado que para ambos aplica las mismas cédulas, solicitamos que se presente solamente una muestra y esta sirva para evaluar los dos regímenes, aunado a ello hay partidas de baja demanda en el régimen prospera, por ejemplo la cédula 3 (210 piezas), que podrían quedar desiertas.	De conformidad con el artículo 45 del RLAASSP párrafo sexto, las aclaraciones deben ser de aspectos contenidos en la convocatoria, de manera concisa y estar directamente vinculadas con los mismos y sus preguntas están encaminadas a aspectos de una convocatoria distinta de la correcta.	Área Técnica
85	2-8	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	4.1.1 propuesta técnica inciso d)	En este punto señalan que el licitante manifieste que cuenta con la infraestructura tecnológica, recursos humanos y financieros.	No es procedente su solicitud, no se solicitarán dichas cartas, en cuanto a su planteamiento de que no tener dicho apoyo haría difícil cumplir con los compromisos, se	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>Al respecto queremos señalar que los procesos de licitación Nos. LA-019GYR120-N54-2015, LA-019GYR120-N55-2015 Y LA-019GYR120-N56-2015, en el punto 2.4.1 Capacidad del licitante; solicitaban una carta de respaldo de los fabricantes de tela, ya que los fabricantes de tela son una parte importante dentro del proceso de producción, ya que nos proporcionan parte del financiamiento mediante la venta a crédito de la tela necesaria para la fabricación del volumen de bienes que licita el instituto cada año, y el no tener dicho apoyo sería muy difícil poder cumplir con los compromisos que se contraigan con el Instituto.</p> <p>Por otra parte a los proveedores de zapato les están solicitando carta de respaldo de fabricantes de materia prima utilizada en la fabricación de sus bienes.</p> <p>Por lo que solicitamos de que los proveedores que vayamos a participar en ropa también presentemos la carta de respaldo de los fabricantes de telas, como la deben de presentar los proveedores que van a cotizar el zapato, esto para estar en igualdad de circunstancias.</p>	<p>hace la aclaración que los compromisos no son entre el Instituto y el fabricante, sino entre el Instituto y el licitante adjudicado.</p>	
86	3-8	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	2.5.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes.	<p>Señalan que el plazo con única entrega 120 días a partir de la emisión del fallo.</p> <p>Al respecto queremos señalar que en virtud al retraso tiene el Instituto para la publicación de la licitación de las bases, y de que el plazo debe de ser acorde a los tiempos que necesitamos para adquirir y recibir las diversas materias primas para producir sus bienes, transformarlas en prendas, inspeccionarlas y empacarlas por cédula, así como su distribución y entrega en las 38 delegaciones dentro del territorio nacional.</p> <p>Aunado a lo anterior, que de acuerdo al volumen de bienes que están solicitando, se requiere de miles de metros de tela, y definitivamente no los hay disponibles en el mercado de forma inmediata, por lo que se tendrían que mandar a fabricar, mientras que nuestros plazos para la transformación son los siguientes: Abastecimiento de tela; 50 días mínimo Proceso de tendido, trazo, corte foleo; 10 días</p>	<p>No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo establecido de 120 días establecido en la convocatoria.</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>Confección; 60 días. Logística de armar juegos y empaque; 25 días Entrega en los más de 30 destinos; 15 días</p> <p>Lo anterior significa que únicamente para producir requerimos de 120 días más 55 en el armado de juegos, empaque y distribución. Les rogamos atiendan esta realidad para sus próximos eventos.</p> <p>En lo que corresponde a lo que ofertemos, será lo que podamos fabricar, sin embargo solicitamos que consideren que la fecha de entrega hasta el 31 de diciembre de 2016, dado que podría haber un diferimiento en los tiempos estimados en la convocatoria y los 120 días que dan para la entrega pueden quedar fuera del presupuesto de este año.</p>		
87	4-8	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	2.6 forma de adjudicación	<p>En este punto señalan una sola fuente de abasto y la adjudicación del 100% de los bienes requeridos al licitante que oferte el porcentaje de descuento más alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas. Al respecto solicitamos que consideren utilizar dos fuentes de abastecimiento para las partidas que consumen en mayor cantidad, toda vez que por los altos volúmenes de bienes que solicitan, si le asignan la partida completa a un solo proveedor y éste, por cualquier razón no cumple el Instituto se queda sin abasto en dichas partidas, con el enorme riesgo de que no pueda cumplir con los compromisos laborales contraídos con los trabajadores.</p>	No se acepta su solicitud, deberá ajustarse a la única fuente de abastecimiento establecida en la convocatoria. Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos, al licitante que oferte el porcentaje de descuento mas alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas.	Área Técnica
88	5-8	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	Cédulas 34 y 37	<p>En estas cédulas en los gráficos no señalan las acotaciones de los puntos de la prenda de donde a donde se tomarán las medidas para la evaluación de las mismas, por ejemplo el ancho de espalda, el contorno pecho, etc.</p> <p>Por lo que les solicitamos nos proporcionen los gráficos de las cédulas, con las acotaciones que señalan en el punto 10: dimensión en centímetros de las mismas.</p>	No es necesario contar con gráficos acotados de las cédulas, puesto que se cuenta con las dimensiones necesarias para la elaboración del producto y tales dimensiones están en la especificación técnica de las cédulas 34 y 37.	Área Técnica
89	6-8	Uniformes El	4.1.2 propuesta	Se deberá presentar una propuesta por Régimen	Se deberá presentar una sola propuesta para ambos	Area



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Tren, S.A. de C.V.	económica	(ordinario y prospera) o se hará en forma conjunta	regímenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regímenes	Convocante
90	7-8	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	Anexo 16; formato de propuesta económica	En la columna de Marca ¿Se puede poner el nombre de la razón social, en el caso de no tener una marca registrada?	Se acepta su solicitud.	Área Convocante
91	8-8	Uniformes El Tren, S.A. de C.V.	Términos y condiciones; pruebas y métodos de evaluación: para las telas.	En este punto solicitan que los informes de resultados deberán presentarse en original o copia certificada y con una copia simple para su cotejo. Con respecto a este punto como es de su conocimiento actualmente se están llevando el proceso de licitación de ropa contractual para la zona "A" y Médicos Residentes, donde los bienes que están requiriendo son del mismo tipo de tela, por lo que le solicitamos nos permitan presentar el acuse de recibo de los informes que se presenten en dicho eventos para acreditar la entrega de los informes para la presente licitación. Favor de conceder en años anteriores lo han aceptado.	Si, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en las licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica
92	1-7	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	2.6	Para esta licitación se podrá adjudicar a dos fuentes de abasto en una misma partida, por ejemplo 60% y 40% entre las dos mejores propuestas económicas?	Deberá ajustarse a la única fuente de abastecimiento establecida en la convocatoria. Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos, al licitante que oferte el porcentaje de descuento mas alto, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas.	Area Técnica
93	2-7	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	2.5.1 PLAZO DE ENTREGA	Solicitamos a esta convocante que los 120 días naturales contados para la entrega sea a partir de la firma del contrato.	No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo establecido de 120 días establecido en la convocatoria contados a partir de la emisión del fallo, según el numeral 4 de los anexos 2A y 2B.	Area Técnica
94	3-7	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	4.1.2 Propuesta económica	El formato en Excel de la propuesta económica se presentará eliminando las partidas en las que no deseamos participar o debemos conservar todas aquellas en que no participamos y dejarlas en blanco? Favor de aclarar.	Podrá presentarlo de ambas formas, todo depende de la elección del licitante aunque para facilidad del número de documentos es más factible a renglón seguido.	Area Técnica
95	4-7	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	4.1.1 E)	La documentación de cartas de respaldo, para el caso del Fabricante de calzado, con incluir cartas de los proveedores de los principales componentes, corte, forro y suela, es suficiente, ya que estos conforma más del 80% del producto?	No se acepta su solicitud, deberá ajustarse al contenido de la convocatoria, específicamente al punto dos del anexo dos, apartado cartas de capacidad del licitante.	Área Técnica
96	5-7	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	2.4	La propuesta técnica será en formato libre? Que datos deberá de incluir nuestra propuesta técnica? Se podrá utilizar la descripción igual que viene en los anexos 3A y 3B?	La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria, podrá usar la descripción contenida en el anexo 1 de conformidad con la precisión 2.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
97	6-7	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	Anexo 2 A Anexo 3 Anexo 2 B Anexo 3	Para las cédulas 46, 47 y 51 no se requiere presentar muestras solo certificado de producto o informe de resultados según sea el caso, es correcta mi apreciación?	Deberá remitirse al anexo 3 del anexo 2A y 2B de la convocatoria.	Área Técnica
98	7-7	Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	Anexo 2 A Anexo 2 B 11. Requisito de entrega.	Para la entrega en el colectivo no se hace mención que se emplee que procede?	Las condiciones de entrega son las detalladas en el numeral 12 de los anexos 2A y 2B, entre las cuales se considera que en todos los casos el proveedor que resulte adjudicado deberá entregar los bienes debidamente empleados y entarimados.	Área Consolidadora
99	1-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	Terminos y condiciones 2. Pruebas y metodo de evaluacion La vigencia de los informes de resultados no podrá ser mayo a un mes anterior a la fecha establecida para el acto de presentacion y apertura de proposiciones...	En caso de que se llegara a diferir la fecha de la presentacion de las propuestas. Solicitamos se considere la vigencia conforme la fecha establecida en las bases.	Favor de remitirse a la precisión número 1 de la presente acta	Área Técnica
100	2-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	Terminos y condiciones entrega de documentacion y metodo de evaluacion Los originales de los informes de resultados...	Solicitan informes de resultados. Al respecto les señalamos que se estan llevando a cabo tres licitaciones de ropa contractual por parte del instituto, Zona "A", Zona "B" y Medicos Residentes, donde las características de las telas requeridas para la elaboracion de las prendas son silimialres. Por lo que solicitamos que los informes de resultados, en caso de cumplir, nos sean aceptados para las tres licitaciones, anexando el recibo de los mismos por parte de la Comision Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.	Siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, colores y condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica
101	3-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	Terminos y condiciones 4. plazo y programa de entregas La entrega... se realizará, dentro de los 120 días	Solicitamos se amplie el plazo de entrega al 31 de Diciembre de 2016. Ya que es un producto exclusivo del IMSS, en confección, tela y colores, y la alta de la principal materia prima (tela) que no hay en el mercado y el tiempo marcado es muy corto, por lo que pedimos reconsideren la fecha.	No se acepta su solicitud deberá ajustarse al plazo establecido de 120 días establecido en la convocatoria.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			naturales contados a partir de la emisión del fallo...			
102	4-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	<p>Terminos y condiciones</p> <p>11. requisitos para la entrega</p> <p>Por cada uno de los sitios de entrega...el proveedor debera entregar... "Remisión del Pedido"...</p> <p>requisitadas en todos sus rubros. Esta remisión del pedido, las delegaciones receptoras... asentaran en el original y las cinco copias</p> <p>1- Sello de recibido</p> <p>2- Fecha , firma, nombre y número de matricula del IMSS de la persona que recibe y</p> <p>3- Sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora</p> <p>Este documento en original y sus cinco copias es requisito</p>	<p>Solicitamos su apoyo para que las delegaciones receptoras (Almacenes) cumplan con los rubros que estan solicitando, ya que en algunos almacenes no dan cumplimiento a lo requisitado.</p>	<p>Dicha información será reiterada a los administradores del contrato a través de la página de abasto central una vez que se conozcan los licitantes adjudicados</p>	<p>Área Consolidadora</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de proveedor.			
103	5-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	Terminos y condiciones ordenes de reposicion, segundo párrafo Independientemente de que las ordenes de reposición hayan sido o no generadas el proveedor esta obligado a entregar en las fechas establecidas...	Me pueden indicar en el caso que no generen la orden de reposición y se llegue la fecha de entrega, como será el tramite o a quien tenemos que acudir, para que se autorice la recepcion del producto.	Las entregas se podrán hacer: -Con generación de órdenes de reposición o -Sin generación de órdenes de reposición en caso de que la orden no haya sido emitida, con una remisión indicando el número de evento de contratación, así como el detalle de la partida que le haya sido asignada La entrega se debe realizar de manera invariable en el plazo máximo (120 días naturales a partir del fallo).	Area Consolidadora
104	6-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	CONVOCATORIA 4.1.1 LA PROPUESTA TECNICA...	¿Para la presentación de la propuesta técnica, será en formato libre y se tomara como descripción la que detallan en el Anexo 1?	La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria, pudiendo usar la descripción contenida en el anexo 1 Favor de remitirse a la Precisión número 2 de la presente acta.	Area Técnica
105	7-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMSS CEDULA 5 Indicaciones de corte y confección. (Filipina y Pantalón) Presilla de refuerzo en bolsas y en donde lo requieran.	¿Solicitamos se aclare en que parte de las bolsas llevará la presilla?	Filipina: en bolsas no lleva presillas. Pantalón: las presillas de las bolsas deberán ir colocadas en los extremos superior e inferior de la entrada de la bolsa; considerando la medida de entrada de la misma.	Area Técnica
106	8-9	Uniformes Recsa, S.A. de C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMSS CEDULA 5 Prendas, GORRO UNITALLA	Solicito me proporcionen las dimensiones para esta prenda.	La medida del gorro es unitalla, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aunado a que se solicitan cintas largas para ajuste del mismo.	Area Técnica
107	9-9	Uniformes Recsa, S.A. de	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES	¿Solicitamos se aclare en que parte de las bolsas llevará la presilla?	Pantalón: las presillas de las bolsas deberán ir colocadas en los extremos superior e inferior de la entrada de la	Area Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>determinar la vigencia de los informes de resultados.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en la posibilidad de computar meses de 30 o 31 días y que no coincidan con el criterio de la convocante.</p> <p>Además de que las fechas de las vigencias de los informes de resultados pueden verse afectadas por la posibilidad de postergar las juntas de aclaraciones y como consecuencia postergar la fecha de presentación y apertura de las proposiciones como lo permite y se fundamenta en el artículo 46 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En este supuesto, la vigencia de los informes de resultados pueden ser válidos para una fecha y si los actos se posponen es posible que para las nuevas fechas la vigencia de los informes de resultados ya no sean válidas y por ello en automático no se cumpliría con el requisito que indica la concurrencia económica porque se encuentra condicionado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones como lo fundado y motivado en el inciso a) de esta misma pregunta.</p> <p>Es por ello que se solicita a la convocante indicar una fecha específica a partir de cuándo son válidos los informes de resultados que se deben presentar y que la convocante no incurra en la contravención a la Ley y su Reglamento.</p>		
109	2-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B EL EJERCICIO 2016 2. PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN	Se solicita a la convocante que para cumplir con el requisito que el informe de laboratorio y/o el certificado que se presente deba estar dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social sea correcto que el informe indique "En atención a: Instituto Mexicano del Seguro Social" y que para reportar como titular del informe al Licitante se a	Es correcto, en atención al Instituto Mexicano del Seguro Social y como destinatario el nombre del licitante que corresponda.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MÉTODO DE EVALUACIÓN	correcto indicar que el "Destinatario es Estilos Barsi, S.A. de C.V."		
110	3-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B 18 FORMA DE PAGO 3er párrafo "El pago se realizará..."	<p>Se solicita a la convocante aclare que cuenta con suficiencia presupuestal para realizar la presente contratación y efectuar los pagos respectivos por los bienes entregados en tiempo y forma para la presente licitación.</p> <p>En el entendido de que la convocante debe contar con suficiencia presupuestal para realizar la presente contratación con fundamento en el artículo 39 fracción I inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dice:</p> <p>"El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria"</p> <p>Además que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer a las dependencias y entidades su calendario de presupuesto autorizado y éstas en términos de la artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público <u>podrán realizar sus procedimientos de contratación cuando cuentan con suficiencia presupuestal</u> para el presente ejercicio fiscal, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Por ello solicitamos a la convocante aclare que tiene suficiencia presupuestal para realizar los pagos correspondientes</p>	De conformidad con el artículo 25 de la LAASSP y el numeral 1.6 de la convocatoria, sí se cuenta con suficiencia presupuestal.	Área Técnica
111	4-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Convocatoria 3.1.3 Acto de fallo y firma de contrato. 3.1.3.3 Para ambos Párrafo: "Toda vez que el objetivo de solicitar a los proveedores la multitudada Opinión de cumplimiento	Se solicita a la convocante que la opinión de cumplimiento positiva y vigente del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, sea presentado únicamente al formalizar el contrato, ya que el contrato vence el 31 de diciembre de 2016.	Es correcto, únicamente se solicita para la formalización del contrato, de conformidad con el numeral 4.1.3 inciso k) de la convocatoria.	Área Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			positiva y vigente durante la vigencia del contrato, es justamente para garantizar al Instituto previo al pago a proveedor, que éste último se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, será suficiente con que sólo se presente una copia de la Opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, sin importar si incluye uno o más CFDI. Este criterio resultará aplicable para el trámite de cualquier contrato, lo que incluye a los distintos de los contratos únicos"			
112	5-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B 18. FORMA DE PAGO 2º Párrafo "Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido, para lo cual se realizarán pagos progresivos de los bienes entregados"	Se solicita ala convocante aclare si "pagos progresivos" se refiere a pagos parciales de las entregas parciales.	Es correcta su apreciación.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
113	6-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	3.1.2 Presentación y Apertura de proposiciones por medios electrónicos Numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.	En el supuesto sin conceder, que los archivos adjuntados por el licitante a la plataforma Compranet 5.0., no puedan abrirse por contener virus o cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad. Solicitados a la convocante que si no se pueden abrir los archivos por causas ajenas, nos notifique y permita acudir con un técnico especializado y representante legal al evento para determinar las causas por las que no se pudieran abrir los documentos.	No se acepta su solicitud se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.2 de la convocatoria	Área Convocante
114	7-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Convocatoria 5.2 Evaluación legal y económica de la propuesta.	Solicitamos a la convocante que los precios máximos de referencia que se han publicado, se realicen conforme a la Inflación Publicada por el Banco de México en el índice Nacional de Precios Productor (INPP) que es un conjunto de indicadores también denominado Sistema Nacional de índices de Precios Productor (SNIPP), que mide los cambios de precios de una canasta de bienes y servicios representativa de la producción nacional. Acorde con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008, desde 15 de julio de 2011 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene la facultad exclusiva de elaborar y publicar los índices nacionales de precios. El estudio de mercado debe de tomar en cuenta dichos informes.	No se acepta su solicitud, toda vez que los Precios Máximos de Referencia están calculados conforme a los precios prevalecientes en el mercado según la Investigación de Mercado correspondiente.	Área Convocante
115	8-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B inciso 12	Solicitamos a la convocante aclare que la generación de órdenes de reposición se realizará de manera previa a la entrega de los bienes y la fecha de emisión se realizará con el enlace de los contratos al sistema.	Es correcto, no obstante podrá entregar con remisiones considerando invariablemente que la entrega deberá realizarse en el plazo máximo (120 días naturales a partir del fallo).	Área Consolidadora
116	9-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B inciso 12	Si se realizan entregas parciales con una remisión, con esa remisión se podrá generar la orden de cobro sin tener orden de reposición ya que al recibir el producto en el		Área Consolidadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				almacén plasman el número de alta en la orden de reposición y no en la emisión por lo cual existe la incertidumbre que: 1) Serán dadas las altas en la remisión? 2) Con las remisiones que tengan alta, se podrá proceder al cobro?	1) No es correcto, las altas serán otorgadas una vez que se emitan las órdenes de reposición. 2) El cobro se gestionará con el alta, la cual será otorgada una vez que se cuente con la orden de reposición.	
117	10-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B inciso 12	Como harán pagos progresivos si no existiese la orden de reposición que está ligada al dictamen presupuestal.	Para efectos de pago se generarán órdenes de reposición a las cuales se les asignará el alta correspondiente.	Área Consolidadora
118	11-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B inciso 12	Cuanto tiempo tardarán en enlazar los contratos una vez firmados al sistema para que se puedan generar las órdenes de reposición y pago	De manera inmediata una vez que los contratos se encuentren con enlace presupuestal en el sistema.	Área Consolidadora
119	12-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B 12 CONDICIONES DE ENTREGA DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE	Solicitamos que las órdenes de reposición sean entregadas en tiempo y forma en virtud de que su retraso nos imposibilita la entrega de los bienes. Así mismo pedimos de la manera más atenta favor de mantener las órdenes de reposición en el sistema a pesar de que ya hayan transcurrido los cuatro días, a partir de que el tiempo de entrega es reducido y seguramente se tendrá que entregar posteriormente a los cuatro días de duración de la orden de reposición, Lo anteriormente expuesto con la finalidad de que el IMSS recibo los bienes aún después de la fecha programada sin que tengan que reactivar las órdenes ya que esto conlleva pérdida de tiempo y desabasto.	Las órdenes de reposición no se entregarán al proveedor, sino que en apego a los anexos 2A y 2B y la convocatoria, se notificarán en el portal de proveedores; su generación será realizada previo a la fecha considerada de entrega de los bienes. Atendiendo a que el presente procedimiento de contratación contempla la fecha de entrega, los proveedores que resulten adjudicados están obligados a realizar las entregas en la fecha establecida. En relación su señalamiento de que las órdenes de reposición tienen cuatro días de duración, se precisa que las órdenes deberán ser entregadas en la fecha indicada de entrega, pudiendo entregar posteriormente en un plazo máximo de 4 días naturales, considerando la aplicación de penas convencionales considerándose como entrega extemporánea; posterior a esa fecha las órdenes de reposición perderán vigencia, y corresponderá en su caso a los administradores de contrato previa validación con el área requirente de las Delegaciones, Subcomisión Mixta de Ropa Contractual, que/de persistir la necesidad de solicite la ampliación de entregas, con independencia de la aplicación de sanciones.	Área Consolidadora
120	13-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B 12 CONDICIONES DE ENTREGA 3ER Párrafo En todos los casos el	Solicitamos a la convocante para el caso de proveedores de Ropa Contractual no solicitar que los productos se entreguen de manera entarimada y emplayada ya que sería imposible cumplir con el requisito de la revisión aleatoria de las prendas al momento de la entrega. Se	No se acepta su solicitud, deberá cumplir con las condiciones de entarimado y emplayado que se solicita en la convocatoria del presente procedimiento.	Área Consolidadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			proveedor debe entregar la mercancía debidamente entarimada y empaquetada	tendría que abrir caja por caja por tratarse de diversos colores en cada partida y esto afectaría en gran manera la demora al momento de la entrega.		
121	14-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Anexo 4 Especificación Técnica Gabardina 50% Poliéster, 50% Algodón-Tipo 1 Especificaciones y Métodos de Prueba 210 Ropa Contractual Cuadro Básico de Productos Textiles y Calzado 2 Referencias Determinación: NMX-A-110-INNTEX-2009 Método de Prueba: Industrial Textil-admosferas normales para acondicionamiento y prueba	Se informa que en la declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de Mayo de 2015 la Norma Mexicana NMX-A-139-INNTEX-2014 cancela la Norma NMX-A-110-INNTEX 2009. Se Solicita a la convocante que se la Norma mexicana NMX-A-139-INNTEX-2014, sea la aplicable en este procedimiento de contratación	Se acepta su solicitud, la Norma Mexicana NMX-A-139-INNTEX-2014, será la aplicable en este procedimiento de contratación.	Área Técnica
122	15-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Anexo 4 Especificación Técnica Cédulas No. 5, 6, 12, 23 y 45 Filipina y Pantalón para Dama	Solicitamos a la convocante nos aclare si en la habilitación del pantalón para dama, es correcto lo siguiente: 1) Medida y forma del botón De plástico, cóncavo en el centro, del número 24, color mate al tono de la prenda, no transparente.. 2) Especificación del cierre. De poliéster de 17,0 +- 1,0 cm para las tallas CH, M y G	1. botón de plástico cóncavo en el centro, del número 20, color mate al tono de la prenda, no transparente. 2. cierre metálico de 18 centímetros, reforzado y protegido de la oxidación, del mismo tono del artículo. Falta 3	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				21,0+- 1,0 cm para las tallas X, ES Y PL. 3) Especificaciones Elástico. De 30 mm +- 2 mm ancho.		
123	16-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Anexo 4 Especificación Técnica Cédula No. 13 Saco y Pantalón para Caballero	Solicitamos al a convocante nos aclare la descripción de la manga del saco ya que en la descripción del saco dice: "SACO; LARGO DEBAJO DE LA CADERA, CUELLO; SPORT CON ENTRETELA Y PESPUNTE ALREDEDOR; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE METÁLICO, UNA BOLSA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO; ESPALDA; DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO TIPO CALENCIANA Y LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA", y en la habilitación de ISaco indica: Cierre; 1 Metálico, proporcional a la talla. Bies para vivo: 100% poliéster de 5,0 mm de ancho a) Solicitamos a la convocante aclarar si la prenda en el saco lleva bies o no. b) En caso de llevar bies, de qué color debe ser. Lo anterior por tratarse de una prenda masculina	a) y b) Sí, llevará el vivo y sólo será en la filipina, específicamente en mangas. Será en color verde oscuro 561 c o 561u o equivalente.	Área Técnica
124	17-17	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	Anexo 4 Cédula No. 45	¿En el caso de la cofia, se debe presentar informes de resultados de la tela y confección de la cofia?	Sí, debe presentarse informe de resultados de la tela, no así de la confección porque en esta licitación no se solicitan informes de resultados de prendas terminadas.	Área Técnica
125	1-2	Sociedad Uno, S.A. de C.V.	Cedula 29	Puede aclarar la convocante, en la cedula 29 pantimedia, se acudió a realizar la compresión en tobillo, pantorrilla, rodilla y alto muslo el cual se utiliza el aparato "norbe" desarrollado en el I.P.N. el informe de resultados lo emite la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Electrónica (ESIME) Unidad Azcapotzalco, Sección Pots-Grado, nos comentan que ese estudio no es avalado por el (ESIME) Azcapotzalco, Sección Post-grado, por lo que solicito en donde puedo realizar la prueba o en su defecto que se realice por prueba visual, para estar en posibilidades de	Únicamente por lo que se refiere a la cédula 29, en la prueba solicitada en el numeral 6.2.13, se aceptará el Informe de Resultados de cualquier otro laboratorio competente.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				participar en dicha cedula y así no estar obstaculizando la libre participación de los proveedores.		
126	2-2	Sociedad Uno, S.A. de C.V.	4.1.1, inciso b)	Puede aclarar la convocante si los certificados de producto nuevo presentados para las licitaciones LA-019GYR120-E17-2016 y LA-019GYR120-E19-2016, convocadas por esa misma Entidad, pueden ser utilizados para este concurso?	Sí, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos certificados en las licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica
127	1-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.3, inciso i)	De conformidad al numeral 9 de la convocatoria en su Anexo 17 "Formato de información reservada y confidencial", hace referencia a los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, misma que ya fue abrogada y la que se encuentra vigente es la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ¿es correcto citar la última nombrada en el Anexo 17?	Es correcto, se deberá estar conforme al numeral 9 de la Convocatoria.	Área Convocante
128	2-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.1, inciso a)	Puede aclarar la convocante, si al participar en las partidas tanto de la Zona "B", Régimen Ordinario como de IMSS-Prospera, es necesario entregar dos Anexos 1 con su acuse correspondiente, uno para la Zona "A" (Anexo 2A) y otro para IMSS-Prospera (Anexo 2B), o solo es necesario entregar un Anexo 1 independientemente de que se oferte para las dos áreas Zona "B" e IMSS-Prospera.	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regímenes, bastan los mismos anexos, siempre que contengan la información respectiva para cada uno. Solo es necesario entregar un anexo 1 para ambos regímenes en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	Área Técnica
129	3-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.1, inciso b)	Puede aclarar la convocante, si al participar en las partidas tanto de la Zona "B", Régimen Ordinario como de IMSS-Prospera, es necesario entregar dos Anexos 2 con su acuse correspondiente, uno para la Zona "B" (Anexo 2A) y otro para IMSS-Prospera (Anexo 2B), o solo es necesario entregar un Anexo 2 independientemente de que se oferte para las dos áreas Zona "B" e IMSS-Prospera.	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regímenes, bastan los mismos anexos, siempre que contengan la información respectiva para cada uno. Solo es necesario entregar un anexo 2 de los anexos 2A y 2B para ambos regímenes.	Área Técnica
130	4-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.1, inciso c)	Puede aclarar la convocante, si al participar en las partidas tanto de la Zona "B", Régimen Ordinario como de IMSS-Prospera, es necesario entregar dos Anexos 5 con su acuse correspondiente, uno para la Zona "B" (Anexo 2A) y otro para IMSS-Prospera (Anexo 2B), o solo es necesario entregar un Anexo 5 independientemente de que se oferte para las dos áreas Zona "B" e IMSS-	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regímenes, bastan los mismos anexos, siempre que contengan la información respectiva para cada uno. Solo es necesario entregar un anexo 5 para ambos regímenes.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
131	5-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.1, inciso b)	Prospera. Puede aclarar la convocante, si al participar en las partidas tanto de la Zona "B", Régimen Ordinario como de IMSS-Prospera, es necesario entregar dos cartas con su acuse correspondiente, uno para la Zona "B" (Anexo 2A) y otro para IMSS-Prospera (Anexo 2B), o solo es necesario entregar una carta independientemente de que se oferte para las dos áreas Zona "B" e IMSS-Prospera.	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regimenes, bastan los mismos anexos, siempre que contengan la información respectiva para cada uno. Solo es necesario entregar un anexo 2 de los anexos 2A y 2B para ambos regimenes.	Área Técnica
132	6-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.1, inciso e)	Puede aclarar la convocante, si al participar en las partidas tanto de la Zona "B", Régimen Ordinario como de IMSS-Prospera, es necesario entregar dos cartas con su acuse correspondiente, uno para la Zona "B" (Anexo 2A) y otro para IMSS-Prospera (Anexo 2B), o solo es necesario entregar una carta independientemente de que se oferte para las dos áreas Zona "B" e IMSS-Prospera.	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regimenes, bastan los mismos anexos, siempre que contengan la información respectiva para cada uno. Solo es necesario entregar cartas que se refieran a ambos regimenes.	Área Técnica
133	7-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.1, inciso f)	Puede aclarar la convocante, si al participar en las partidas tanto de la Zona "B", Régimen Ordinario como de IMSS-Prospera, es necesario entregar dos escritos con su acuse correspondiente, uno para la Zona "A" (Anexo 2A) y otro para IMSS-Prospera (Anexo 2B), o solo es necesario entregar un escrito independientemente de que se oferte para las dos áreas Zona "B" e IMSS-Prospera.	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regimenes, bastan los mismos anexos, siempre que contengan la información respectiva para cada uno. Solo es necesario entregar un escrito para ambos regimenes.	Área Técnica
134	8-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.2, inciso a)	Puede aclarar la convocante, si el formato de propuesta económica correspondiente al Anexo 16, señala los Precios Máximos de Referencia, ¿estos precios ya incluyen el impuesto al valor agregado?	No incluyen el Impuesto al Valor Agregado.	Área Convocante
135	9-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Anexo 1 Requerimiento de Ropa Contractual Régimen Ordinario y Régimen IMSS Prospera Zona "B", Ejercicio 2016 de su convocatoria	Puede aclarar la convocante, si las partidas 22, 23, 39 se encuentran divididas en dos partes : partida 22 filipina y pantalón para caballero y filipina, pantalón para caballero y gorro; partida 23 filipina y pantalón para dama cedula 23 y filipina, pantalón y gorro para dama cédula 23; partida 39 bata tipo pintor y pantalón para dama cédula 40 y bata tipo pintor, pantalón y gorro para dama color verde, azul marino y blanco cédula 40; partida 44 filipina con escote redondo, manga corta y pantalón, femenino... cofia de una pieza y filipina con escote redondo, manga corta y pantalón, femenino cedula 45; como puede apreciarse en una parte incluye el gorro y en otra no, o en su caso cofia, el precio unitario es el mismo?	El precio máximo de referencia es el mismo para toda la partida y el porcentaje de descuento que deberá ofertar el licitante es el mismo para toda la partida.	Área Técnica
136	10-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Anexo 16 de Propuesta	Puede aclarar la convocante, si los precios máximos de referencia bajo los cuales se deberá ofertar el descuento,	Es correcto, el Precio Máximo de Referencia deberá tomarse como Precio Unitario sobre el cual se ofertará el	Área Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
137	11-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Económica" Anexos 2A y 2B	¿Estos precios son unitarios? Puede aclarar la convocante si el Anexo 4 (PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO DE CONFORMIDAD ZONA "B" y PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO DE CONFORMIDAD ZONA "B" RÉGIMEN IMSS-PROSPERA), tiene que ser entregado y acusado de recibo por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, al momento de entregar las muestras o este anexo solo se debe anexar a la propuesta técnica?	Porcentaje de descuento. El anexo 4 de los Anexos 2A y 2B, sirve de referencia para que los licitantes conozcan que tipo de documento deben entregar por cada una de las cédulas. En efecto la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes emitirá el acuse de los informes y certificados que los licitantes presenten	Área Técnica
138	12-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Anexos 2A y 2B, punto 2 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	Puede aclarar la convocante, que en la entrega de documentación ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, nos indica que se deberán presentar la(s) pieza (s), muestra, por cada una de las partidas-cedulas en las que se desea participar, en su presentación se debe adjuntar el archivo en formato PDF impreso de cada de las cedulas que se entregan.	No deberá presentar formato PDF alguno, para el caso de las muestras deberá estarse al contenido del numeral 4.1.1 inciso c) relativo al formato de Relación de Muestras, debidamente acusado.	Área Técnica
139	13-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Anexo 16 "Formato de Propuesta Económica	Puede aclarar la convocante, en el Anexo 16 "Formato de Propuesta Económica", a que se refiere en los relación rubros FAB. y DIST. y como se debe requisitar; asimismo en el que indica No. De PREI IMSS, este rubro es llenado por el licitante o en su caso como se debe requisitar.	FAB: Fabricante DIST: Distribuidor Solo deberá marcar el que corresponda a cada licitante. No. De PREI: Número de Proveedor en el IMSS, el cual deberá requisitar, solo si cuenta con él.	Area Convocante
140	14-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Cedula 16	Puede aclarar la convocante, en la Cedula 16 en corbata, dice beige y no trae código de pantone, puede indicar que pantone se utilizaria.	Al ser prenda accesorio no requiere de un tono especifico, siempre que sea color beige.	Área Técnica
141	15-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Cedula 22	Puede aclarar la convocante, en diversas cedulas se presenta lo siguiente por ejemplo: la Cedula 22 en su descripción indica filipina y pantalón para caballero y otra filipina, pantalón y gorro para caballero, se debe presentar una muestra o las dos muestras ante la Comisión Nacional Mixta de Trabajo y Uniformes.	Para la cédula 22 los licitantes deberán presentar sólo un conjunto que contenga filipina, pantalón y gorro.	Área Técnica
142	16-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Cedula 11	Puede aclarar la convocante, en la Cedula 11 overol en verde limón lleva una leyenda "alta tecnología" se pone abajo del simbolo del IMSS o en donde se borda.	Debe ir debajo del logotipo y de las siglas del IMSS	Área Técnica
143	17-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Cedulas 33,46, 51 y 52	Puede indicar la convocante, si aparte del certificado del producto nuevo de conformidad y de la nom-113stps-2009 de la Cedulas 33, 46, 51 y 52 si también se necesita informe de laboratorio u otro informe.	Para las cédulas 33, 46, 51 y 52 sólo se requiere certificado de producto de conformidad así como conformidad con la NOM113STPS2009.	Área Técnica
144	18-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Ficha Técnicas	Puede aclarar la convocante, hay fichas técnicas de tela y logo símbolos para la prueba de laboratorio, podría	Para esta licitación no se requieren pruebas de laboratorio de prendas terminadas.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				indicarme para la prueba de laboratorio de que cedulas, se presenta muestra de la prenda en el laboratorio.		
145	19-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	4.1.1 inciso b)	Puede indicar la convocante si los informes de pruebas que se entreguen pueden ser los que los participantes utilizaron para las licitaciones LA-019GYR120-E17-2016 y LA-019GYR120-E19-2016.	Sí, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en las licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica
146	20-20	Grupo Ran-Cel, S.A. de C.V.	Anexos 2A y 2B, numeral 2	Se solicita a la convocante precisar si se requiere un informe de resultado de tela y logo-simbolo, por cada color de tela aun y cuando el informe se refiera a la misma partida, es decir cuando una partida incluya varios colores se debe presentar un informe por cada color.	Se requiere un informe de resultados por cada uno de los colores indicados en la cédula	Área Técnica
147	1-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	2.1 Objeto de la contratación.	Indican que la descripción amplia y detallada se encuentra contenida en los anexos 1, 2A, 2B, 3A, 3B y 4. La pregunta es: la descripción amplia y detallada que debemos incluir en nuestra propuesta es la que aparece en los anexos 3Ay 3B Favor de Precisar, ya que algunos casos la descripción no es amplia y detallada, solo es genérica.	La descripción amplia y detallada que deben presentar es la contenida en el anexo 1 y deberá cumplir lo indicado en el numeral 4.1.1 especificaciones técnicas.	Área Técnica
148	2-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	2.1 Objeto de la contratación	Indican: "La adjudicación se efectuará por la totalidad de bienes requeridos por partida tanto para Régimen Ordinario como para Régimen IMSS-Prospera". La pregunta es: Podemos ofertar cualesquiera de los dos regimenes ordinario o prospera, o es obligatorio cotizarlos. Favor de precisar.	Se deberá presentar una sola propuesta para ambos regimenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regimenes.	Área Convocante
149	3-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	2.6 Forma de Adjudicación	Indican: "La presente licitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento del 100% de los bienes requeridos por partida conforme a las cantidades establecidas en el Anexo 1, de la presente Convocatoria". Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta se autorice el doble abastecimiento simultaneo considerando el plazo de entrega, los lugares de entrega y el volumen de compra, proponemos 70%	No se acepta su solicitud deberá ajustarse a la única fuente de abastecimiento establecida en la convocatoria.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				primer lugar y30% segundo lugar. Favor de conceder.		
150	4-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	ANEXO 2A TERMINOS Y CONDICIONES B ZONA ORDINARIO Y PROSPERA	Indican en el numeral 2 pruebas y metodo de evaluación. En el área "PARA TODAS LAS PARTIDAS CEDULAS" que en el anexo 3 se indica la relación de muestras que se deben entregar. Pregunta: al revisar dicho anexo, observamos que para las cedulas 33, 46 y 51 no se piden muestras, es correcta mi apreciación.	Es correcta su apreciación.	Área Técnica
151	5-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	numeral 4.1.1 la propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación Inciso g)	En este inciso se solicita firma electrónica del representante legal en la documentación de la proposición económica. Pregunta: Este inciso es del numeral 4.1.1 que habla de la propuesta técnica, y este inciso habla de la propuesta económica, favor de precisar si es de la técnica o de la económica.	La firma electrónica deberá constar tanto en la Propuesta Técnica, como en la Propuesta Económica conforme a la precisión 2.	Área Convocante
152	6-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	numeral 4.1.1 la propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación Inciso g)	En este inciso se solicita firma electrónica del representante legal en la documentación de la proposición económica. Pregunta: La firma electrónica de la propuesta técnica y económica normalmente se firmaba con la firma electrónica de mi representada, en este caso ustedes mencionan la firma electrónica del representante legal, en este caso ya no se firmaría con la firma electrónica de LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE CV. Y en su lugar ustedes piden la firma del representante legal de mi representada es correcta mi apreciación. Solo les comento que en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberan observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado comprarNet, en su artículo 16 indica: 16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Conforme a la precisión 2 de la Convocante.	Área Convocante

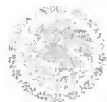


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				En este caso la firma electrónica tiene que ser el de la empresa, ya que es la que tiene que cumplir con las obligaciones fiscales y el contrato en caso de adjudicación sería a nombre de mi representada, por lo cual pedimos se precise este inciso g.		
153	7-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	numeral 4.1.1 la propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación inciso g)	En este inciso se solicita firma electrónica del representante legal en la documentación de la proposición económica. Pregunta: En caso de que su respuesta sea que se requiere la firma del representante legal de mi representada, quisiera dejar claro este figura, el representante legal es el que tiene poder directamente de los socios o es el socio mayoritario, o se aceptaría la firma electrónica del apoderado legal que es la persona a la que le da poder para actos de administración. Favor de precisar.	La firma electrónica que se requiere es la que haya quedado registrada conforme a la documentación presentada por la empresa al momento de su registro en CompraNet	Área Convocante
154	8-8	Línea en Seguridad, S.A. de C.V.	ANEXO 2A TERMINOS Y CONDICIONES B ZONA ORDINARIO Y PROSPERA	En el numeral 12 CONDICIONES DE ENTREGA, 3er párrafo indican que la mercancía se entregara entarimada y emplayada, a este respecto, les pido de la manera más atenta eliminar este requisito, ya que por logística no es practico para el Instituto ni para los licitantes, ya que normalmente, la mercancía es revisada en sitio, al azhar, y si va emplayada como se hara este trámite, adicionalmente el calzado es contado por talla y color y con el emplayo no se podría hacer, ya que no es transparente, como ustedes pueden apreciar, este requisito en lugar de beneficiarlos los va a perjudicar, el otro inconveniente es la falta de espacio de sus almacenes y si va emplayado y entarimado, no podrian acomodar los empaques de mercancía, tendrían que quitar el emplayo y el entarimado. La otra problemática para los licitantes, es que mucha de las veces mandamos mercancía por transporte, la cual no acepta entregar entarimada ni emplayada, con este requisito nos dejarían en estado de indefensión y nos obligarian a entregar en transporte propio, y muchas de las empresas no contamos con este tipo de transporte. Ademas requerimos nos informe si las tarimas se van a quedar con ustedes o las van a devolver a los proveedores.	No se acepta, deberá apegarse a las condiciones de entrega que se establece en la convocatoria; las tarimas se quedarán en el Instituto hasta que se realicen las distribución de los bienes, el licitante que resulte adjudicado podrá solicitar la devolución de las mismás en las Delegaciones y UMAES en donde se realizó la entrega.	Área Consolidadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				Por lo anterior, y de la manera más atenta solicitamos se elimine el empleado y entarimado.		
155	1-7	Uniflowers, S.A. de C.V.	4.1.1	¿Se presentara una propuesta para los regimenes Ordinario y Prospera?	Se deberá presentar una sola propuesta para ambos regimenes, es decir, debe cotizar la totalidad de los bienes por partida, la cual incluye ambos regimenes	Área Técnica
156	2-7	Uniflowers, S.A. de C.V.	4.1.1	¿En que formato se presentara la propuesta tecnica?	La propuesta técnica deberá contener lo señalado en el numeral 4.1.1 de la convocatoria y apegarse a la precisión 2 de esta acta.	Área Técnica
157	3-7	Uniflowers, S.A. de C.V.	ANEXO 2-A INCISO 12	Con el objeto de que se puedan eficientizar las entregas, solicitamos que las ordenes de reposicion se generen al formalizarse el contrato correspondiente.	La generación de órdenes de reposición se realizará de manera previa a la entrega de los bienes. La fecha de emisión se realizará con el enlace de los contratos al sistema; no obstante lo anterior la entrega deberá realizarse de manera invariable en el plazo máximo (120 días naturales a partir del fallo).	Área Consolidadora
158	4-7	Uniflowers, S.A. de C.V.	ANEXO 2-A INCISO 2	La vigencia de los informes de resultados sobre las especificaciones de las telas solicitada es de 30 días previos a la presentacion de propuestas.tradicionalmente se ha requerido una vigencia de seis meses se solicita que la vigencia se amplie a la fecha en que se publicó el estudio de mercado.	Favor de remitirse a la precisión 1 de esta acta.	Área Técnica
159	5-7	Uniflowers, S.A. de C.V.	ANEXO 2-A INCISO 4	Solicitamos que el plazo de entrega se extienda al 30 de diciembre de 2016, en virtud de que solicitan productos de fabricacion especial, y se requiere de fabricar las telas requeridas y eso toma un lapso de 45 a 90 días , lo cual deja un plazo muy corto para efectuar las entregas.	No se acepta su solicitud, deberá ajustarse al plazo de 120 días establecido en la convocatoria	Área Técnica
160	6-7	Uniflowers, S.A. de C.V.	ANEXO 2.A , ANEXO 3	Las muestras solicitadas para el Regimen Ordinario seran tambien para el Regimen IMSS-Prospera?	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regimenes,sí, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con las mismas muestras.	Área Técnica
161	7-7	Uniflowers, S.A. de C.V.	ANEXO 2-A	Se estan llevando a cabo 3 licitaciones sobre ropa contractual y medicos residentes por lo que solicitamos que acepten los mismos informes de resultados para las tres licitaciones en los casos que se trate de las mismas especificaciones.	Sí, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos certificados en las licitación indicada. Asimismo, deberá anexar exclusivamente para la presente convocatoria el acuse de recibo elaborado por la Comisión Nacional mixta de Rapa de Trabajo y Uniformes, conforme al Anexo 2 de los Anexos 2A y 2B.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
162	1-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Cédula No. 6 Filipina con cuello de puntas redondeadas manga corta y pantalón femenino.	En la Descripción de la filipina no refiere que lleve pinza alguna pero en el apartado 11 Indicaciones de corte y confección se refiere a: pinza 12 +/- 2 mm inicio desvanecido a perder a nada. ¿La prenda deberá llevar pinza? Si su respuesta es positiva favor de indicar ¿En dónde deberá colocarse?	La filipina de la cédula 6 no lleva pinza.	Área Técnica
163	2-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Cédula No. 23 Filipina y pantalón para Dama	En la Descripción de la filipina no refiere que lleve pinza alguna pero en el apartado 11 Indicaciones de corte y confección se refiere a: pinza 12 +/-2 mm inicio desvanecido a perder a nada. ¿La prenda deberá llevar pinza? Si su respuesta es positiva favor de indicar ¿En dónde deberá colocarse?	La filipina de la cédula 23 no lleva pinza.	Área Técnica
164	3-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Cédula No. 23 Filipina y pantalón para Dama	En la descripción de la filipina no refiere que la bolsa lleve vivo pero en el apartado 11 indicaciones de corte y confección se refiere en dobladillo de bolsa incluye vivo terminado con costura remetida 30 mm. ¿Se deberá dejar ese mismo ancho de dobladillo si en la bolsa no se pide vivo?	La cédula 23 no llevará vivo en la bolsa. El dobladillo de la bolsa deberá ser de 20 milímetros +/- 5 milímetros.	Área Técnica
165	4-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Cédula No. 23 Filipina y pantalón para Dama	¿Qué tipo de cierre y tamaño deberá llevar el pantalón?	Cierre metálico de 18 centímetros, reforzado y protegido de la oxidación, del mismo tono del artículo.	Área Técnica
166	5-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Cédula No. 23 Filipina y pantalón para Dama	¿Qué tipo de botón y tamaño deberá llevar la pretina del pantalón?	Botón de plástico cóncavo en el centro, del número 20, color mate al tono de la prenda, no transparente.	Área Técnica
167	6-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	De las bases de Licitación Punto 4.1.1. La Propuesta Técnica deberá contener la siguiente documentación y a los Anexos contenidos en el Anexo 2A y 2B. Inciso a) Anexo 1, Informe de Resultados Inciso b) Anexo 2 Relación de Informes de Pruebas	Mi pregunta es ¿Debemos de presentar el Anexo 1 Informe de Resultados, Anexo 2 Relación de Informes de Pruebas entregados, Anexo 5 Relación de entrega de muestras y Carta manifiesto que vienen dentro de los Anexos 2A y 2B por cada Régimen, es decir uno por Régimen Ordinario y Otro por Régimen Imss-Prospera? ó bien ¿Podemos presentar un solo Anexo 1, Anexo 2, Anexo 5 y Carta manifiesto para los dos Régimen especificando Régimen Ordinario Régimen Imss-Prospera?	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regimenes, bastan los mismos anexos, siempre que contengan la información respectiva para cada uno.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CON S IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			entregados Inciso c) Anexo 5 Relación de Entregas de muestras Inciso d) Acuse de recibo de la carta en la que manifieste que cuenta con la infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros conforme al numeral 2 de los Anexos 2A y 2B de la presente convocatoria			
168	7-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Anexo 2A Términos y Condiciones para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", Régimen Ordinario para el ejercicio 2016 y Anexo 2B Términos y Condiciones para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", Régimen Imss- Prospera para el ejercicio 2016	Si una Tela es la misma para varias partidas y cédulas y se requiere tanto para el Régimen Ordinario como para el Régimen Imss-Prospera ¿Un sólo Informe de Resultados de Tela y Logosimbolo nos sirve para cumplir los dos Régimen?	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regimenes, Sí, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados.	Área Técnica
169	8-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Anexo 2A Términos y Condiciones para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", Régimen Ordinario para el ejercicio 2016 y Anexo 2B Términos	¿Si la partida y cédula en la que participo se requiere en el Régimen Ordinario y en el Régimen Imss-Prospera con presentar una muestra en talla mediana me sirve para cumplir los dos Régimen? ó ¿Debo de presentar una muestra para Ordinario y otra para Imss-Prospera?	Dado que se deberá ofertar el 100% de los bienes para ambos regimenes, Sí, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con las mismas muestras.	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

NO. CONS IMSS	No. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			y Condiciones para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "B", Régimen Imss-Prospera para el ejercicio 2016			
170	9-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	En la Especificación Técnica de la Tela Gabardina 100% Algodón tipo 2 para Turbante. En el punto 7 FICHA TECNICA (métodos de prueba acreditados y elaborados por el Laboratorio acreditado ante la e.m.a.)	En el Método de prueba para Contenido de fibra (%) * Algodón indican la norma NMX-A-1833-INNTEX-2011. Esta norma aplica cuando se trata de una tela con mezcla de fibras y Método Interno Acreditado aplica cuando es una sola fibra 100%. Solicitamos a la convocante acepte se reporte con el Método Interno Acreditado..	Se aclara que no se solicita turbante, sino gorro. Independientemente de la aclaración, se informa que se acepta su propuesta de presentar metodo interno para la prueba de contenido de fibra en la especificación que indica, es decir para una determinación de 100% algodón.	Área Técnica
171	10-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Punto 4.1.2 Propuesta económica Inciso a) Anexo 16	Indican que la propuesta económica se presentará conforme al Anexo 16. En este Anexo 16 la última columna dice Porcentaje de Descuento Ofertado. Mi pregunta es ¿Vamos a anotar en esa columna el porcentaje (%) de descuento? ó ¿En esa columna vamos a anotar el precio al que vamos a ofertar?	En esa columna deberá acentar el porcentaje de descuento ofertado conforme al numeral 5.2 de la convocatoria.	Área Convocante
172	11-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Punto 4.1.2 Propuesta económica Inciso a) Anexo 16	En este Anexo 16 Formato de Propuesta Económica ¿No lleva desglosado el Precio Unitario, Subtotal por Partida, Subtotal de Suma de Partidas, 16% de Iva y Total con número y letra?	Es correcta su apreciación, solo porcentajes de descuento.	Área Convocante
173	12-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Punto 4.1.2 Propuesta económica Inciso a) Anexo 16	En la plataforma de compranet se debe de anotar el porcentaje de descuento y el precio unitario?	No es correcta su apreciación, se debe de acentar solo el porcentaje de descuento.	Área Convocante
174	13-13	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	Punto 4.1.2 Propuesta económica Inciso a) Anexo 16	En la plataforma de compranet no hay donde subir como anexo nuestra propuesta económica Anexo 16 , esta la podemos enviar junto con la Documentación Técnica?	Es correcta su apreciación podrá subir el anexo 16 de la propuesta economica en el parámetro técnico	Área Convocante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

IX.- Siendo las veintiún horas con veintitrés minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se envió a través de CompraNet las respuestas antes señaladas, tal y como se muestra en la pantalla de CompraNet (se anexa impresión), y se decretó un receso para que los licitantes revisen las respuestas proporcionadas, otorgándose 15 (quince) horas para el envío de aclaraciones a las mismas a partir de la hora en que se encontró a su disposición en Compranet, dicho plazo concluyó a las doce horas con veintitrés minutos del día 20 de julio de dos mil dieciséis y se señalaron las trece horas del día 20 de julio de dos mil dieciséis para reanudar la junta de aclaraciones. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP.

X.- Terminando el plazo establecido en el numeral anterior, se reanudó la junta de aclaraciones, verificando en CompraNet que se recibieron 6 (seis) preguntas a las respuestas otorgadas por esta convocante, tal y como se muestra en la pantalla de CompraNet (se anexa impresión), de las empresas que se relacionan a continuación y que presentaron en tiempo y forma.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación	Fecha y hora	Escrito de interés	No. de repreguntas
1	Uniflowers, S.A. de C.V.	CompraNet	20/07/2016 11:52 A.M.	Si	1
2	Estilos Barsi, S.S. de C.V.	CompraNet	20/07/2016 11:46 A.M.	Si	1
3	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	CompraNet	20/07/2016 11:36 A.M.	Si	1
4	Becesa, S.A. de C.V.	CompraNet	20/07/2016 11:21 A.M.	Si	3
				TOTAL	6

XI.- Se informa a las empresas Uniformes Recsa, S.A de C.V., Confecciones Epilef, S.A. de C.V. y Uniformes El Tren, S.A. de C.V., que se recibieron sus solicitudes de aclaración a las respuestas otorgadas a través de compranet 5.0., de forma extemporánea (después de las 15 horas otorgadas), de conformidad con la pantalla de CompraNet que se anexa, toda vez que el plazo para formular repreguntas concluyó a las doce horas con veintitrés minutos del día 20 de julio de dos mil dieciséis, por lo cual no serán contestadas en este acto de junta de aclaraciones por esta convocante y serán integradas al expediente respectivo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis de la ley y 46 fracción VI del RLAASSP.

XII.- Acto seguido, en el ámbito de su competencia, los representantes de las Áreas Técnica, Consolidadora y Convocante, dieron respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes a las respuestas otorgadas por esta convocante.

Repregunta	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	Uniflowers, S.A. de C.V.	ANEXO 4	A la respuesta que dan a Estilos Barsi, S.A. DE C.V. a su pregunta 15-17, consecutivo IMSS # 122 en la que aclaran que el cierre debe ser metálico y el botón del numero 20, esto modifica lo estipulado en las especificaciones técnicas descritas en la cédula 6 por lo que solicitamos que se respeten las propias especificaciones, en la cedula comentada se describe de la siguiente manera :	La respuesta identificada con el consecutivo IMSS 122 deberá ser del modo siguiente: Para la cédula 23 deberá ajustarse a lo siguiente:	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

Repregunta	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>Botones:</p> <p>1 de plástico del número cóncavos en el centro 24, color mate al tono de la prenda no transparente.</p> <p>Cierre :</p> <p>De poliéster de 17,0 + 1,0 cm para las tallas CH, M y G. 21,0 + 1,0 cm para las tallas X, ES y PL.</p>	<p>1. botón de plástico cóncavo en el centro, del número 20, color mate al tono de la prenda, no transparente.</p> <p>2. cierre, uno metálico de 18 centímetros, reforzado y protegido de la oxidación, del mismo tono del artículo.</p> <p>Para las cédulas 5, 6, 12 y 45 la respuesta está indicada en el numeral 11 de la especificación técnica, denominado INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN de cada una de las especificaciones de las cédulas indicadas.</p>	
2	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	<p>PREGUNTA 122</p> <p>Referente al Anexo 4</p> <p>Especificación Técnica Cédulas No. 5, 6, 12, 23 y 45</p> <p>Filipina y Pantalón para Dama</p>	<p>En relación a la respuesta señalada por la Convocante, nuevamente solicitamos aclaración respecto de lo siguiente:</p> <p>Estamos en el entendido que el conjunto es para dama.</p> <p>En la ficha técnica, no se indica la habilitación del pantalón, sin embargo en la descripción de la prenda para el pantalón dice "Pantalón corte recto, orleado sin dobladillo; con vivo en los costados en color de acuerdo a la categoría, delantero de 2 piezas, <u>con cierre de poliester oculto...</u>"</p> <p>El Acuerdo de fecha 26 de Septiembre de 2006 de la comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, de la primera reunión para actualizar el cuadro básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, Vol. 1 Ropa Contractual, indica que los cierres metálicos de las prendas incluidas en las cédulas números 5, 11, 12, 13 (filipina), 17, 18, 23, 35 (filipina), 40, 43, 44, 45 y 49, cambiarán a un tipo de cierre NO METÁLICA, denominado "5 POLIESTER" se anexa para su pronta referencia.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclari si el cierre deberá ser de POLIESTER como lo indica el acuerdo o metálico como lo endica en su respuesta en la Junta de Aclaraciones.</p>	<p>.- La respuesta identificada con el consecutivo IMSS 122 deberá ser del modo siguiente: Para la cédula 23 deberá ajustarse a lo siguiente:</p> <p>1. botón de plástico cóncavo en el centro, del número 20, color mate al tono de la prenda, no transparente.</p> <p>2. cierre, uno metálico de 18 centímetros, reforzado y protegido de la oxidación, del mismo tono del artículo.</p> <p>Para las cédulas 5, 6, 12 y 45 la respuesta está indicada en el numeral 11 de la especificación técnica, denominado INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN de cada una de las especificaciones de las cédulas indicadas.</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

Repregunta	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	Comercializadora y Procesadora Montiel, S.A. de C.V.	ANEXO 2A Y 2B REQUISITOS PARA EL CALZADO	<p>Solicitamos a la convocante aclare, si para el calzado según lo estipulado en los términos y condiciones para la adquisición de ropa contractual para la Zona B régimen ordinario e IMSS prospera para el ejercicio 2016 se debe entregar lo siguiente para dar cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se deberá presentar el certificado de producto nuevo de conformidad, expedido por los organismos de certificación acreditados por la EMA, en original o copia certificada y una simple para cotejo y acuse? Para la cédula No. 33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo de conformidad que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la especificación técnica y a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II con el modelo y estilo que se solicitan en las especificaciones técnicas del IMSS VIGENTE? Para las cédulas 46 y 51 el certificado de la actualización de enero de 2015 este certificado de producto nuevo de conformidad debe cumplir con las especificaciones técnicas del imss y el certificado dando cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I CALZADO OCUPACIONAL en donde se mencione el modelo según las especificaciones técnicas del IMSS vigentes? 	<ol style="list-style-type: none"> Podrá presentar original o copia certificada, además de las copias simples referidas. Es correcta su apreciación, deberá presentar certificado de producto nuevo de conformidad con la especificación técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social y certificado de producto nuevo de conformidad con norma oficial mexicana nom-113-stps-2009 tipo II. Ambos emitidos por organismo de certificación acreditado ante LA E.M.A Es correcta su apreciación, deberá presentar certificado de producto nuevo de conformidad con la especificación técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social y certificado de producto nuevo de conformidad con norma oficial mexicana nom-113-stps-2009 tipo II. Ambos emitidos por organismo de certificación acreditado ante LA E.M.A 	Área Técnica
4	Becesa, S.A. de C.V.	<p>EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA MONTIEL S.A. DE C.V. No. 13 5-13</p> <p>A. Con generación de órdenes de reposición o</p> <p>B. Sin generación de órdenes de reposición en caso de que la orden</p>	OK, ENTENDEMOS PERFECTAMENTE QUE LAS ENTREGAS SON DENTRO DE LOS 120 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO CON EMISIÓN O SIN EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LO CUAL ACTUALIZA QUE PARA ESTE CONCURSO, SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES	Las entregas parciales se pueden realizar con independencia de que se haya o no generado orden de reposición, debiendo realizarse dentro de los 120 días naturales, pudiendo realizar este tipo de entregas hasta el plazo máximo de entrega o bien dentro de los 4 días naturales considerados de sanción; para lo cual el proveedor deberá agregar una remisión con la	Área Consolidadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

Repregunta	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<p>no haya sido emitida, con una remisión indicando el número de evento de contratación, así como el detalle de la partida que le haya sido asignada.</p> <p>La entrega se debe realizar de manera invariable en el plazo máximo (120 días naturales a partir del fallo). No habrá calendario de entregas.</p> <p>18 Forma de Pago:</p> <p><i>El pago se realizará en los términos siguientes:</i></p> <p><i>Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido, para lo cual se realizarán pagos progresivos de los bienes entregados</i></p>	<p>Ahora explique detenidamente, como podrá hacer pagos progresivos (numeral 18 de los Términos y Condiciones segundo párrafo) a las entregas parciales si en su caso no ha generado órdenes de reposición. ¿Qué aplica?</p>	<p>leyenda "entrega parcial de la orden de reposición que corresponda, si esta ya fue emitida, o bien entrega parcial de la partida en la que hayan resultado ganadores en el evento de licitación, así como el detalle de la partida que le haya sido asignada. De haberse generado orden de reposición deberán anexar la referencia. De no anexar estos requisitos, no será factible la entrega parcial, ya que se entenderá como entrega total de los bienes.</p> <p>El alta se generará hasta la fecha límite de entrega por los bienes parciales que hayan entregado, para efectos de pagos se realizarán una vez que se cuente con el alta correspondientes; los pagos se realizaran de manera progresiva respecto a los bienes que cuenten con alta a la fecha límite de entrega y en su caso, incluyendo el plazo de sanción, el pago se efectuará cumplimiento con las condiciones establecidos en el numeral 18.</p>	
5	Becesa, S.A. de C.V.	<p><i>EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DADA A GRUPO RAN-CEL S.A. DE C.V. No 143 17-20</i></p> <p><i>Para las cédulas 33, 46, 51 y 52 sólo se requiere certificado de producto nuevo de conformidad así como conformidad con la NOM-113-STPS-2009</i></p>	<p>Para las cédulas 33, 46 y 51 es claro que se requiere el cumplimiento a la especificación técnica del IMSS y el cumplimiento de la NOM-113-STPS-2009 ya que son productos que cuenta con certificación, en cuanto a la cédula 52 la cual no está certificada es suficiente y para el cumplimiento técnico la presentación de el reporte de pruebas emitido por laboratorio acreditado.</p> <p>¿Qué aplica?</p>	<p>Es correcta su apreciación, para la cédula 52, bastará informe de laboratorio que cumpla con lo requerido por la convocante.</p>	Área Técnica
6	Becesa, S.A. de C.V.	<p><i>RESPUESTA DADA A INTERNACIONAL DE ENVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V. No. 56 1-15</i></p> <p><i>Es correcto, se pueden presentar copias certificadas, siempre que se trate de productos idénticos en todas sus especificaciones, con las mismas</i></p>	<p>De su respuesta desprendemos que se pueden entregar orifinales o copias certificadas por notario público y copia simple para cotejo de los reportes de prueba y/o certificados.</p> <p>¿Qué aplica?</p>	<p>Podrá presentar original o copia, además de las copias simples referidas</p>	Área Técnica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

Repregunta	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		características, los mismos colores, las mismas condiciones, efectivamente podrá evaluarse con los mismos informes de resultados en la licitación indicada.			

XIII.- De conformidad con el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 fracción VII del RLAASSP, se notifica a los licitantes que la Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 27 de julio de 2016 a las 10:00 horas, a través de Sistema Compranet.

Cierre del acta

XIV.- Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes y demás interesados, copia de esta acta en: la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se fijará un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx este procedimiento sustituye a la notificación personal.

XV.- No existiendo otro asunto que tratar y no habiendo más que hacer constar, se dio lectura al contenido de esta Acta, concluyéndose el cierre de la misma a las 21:00 horas, del día veinte de julio de dos mil dieciséis, rubricando al margen y firmando al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

XVI.- La presente acta consta de 76 hojas y 2 anexos (4 hojas).

POR EL IMSS

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	FLOR BEATRIZ VELAZQUEZ RÍOS	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E18-2016

PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"

	JORGE CANTELLANO PIÑA	REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	SERGIO RAUL CAÑAS RUIZ	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DEL AREA CONSOLIDADORA (COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)

FIN DEL ACTA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-E17-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A, RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016"





SEF

Seleccionar Área

- Administración del Procedimiento
- Monitoreo de Licitación
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Proposiciones
- Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Mensajes sin leer (0)

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario
vista Derechos usuario

Expediente: 1094078 - LA-019GYR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN
Procedimiento: 725155 - LA-019GYR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO FIMS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 26/07/2016 10:00:00 AM
Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicación DOF | Generar Informe del Procedimiento

Buscar/Filtrar por | Crear | Exportar Lista en Excel | Lista de Mensajes | Imprimir

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 UNIFORMES, RECSA SA DE CV	20/07/2016 12:32 PM	PREGUNTAS A RESPUESTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES	20/07/2016 01:02 PM	20/07/2016 01:02 PM	
2 CONFECCIONES EP'LEF SA DE CV	20/07/2016 12:28 PM	ADJUNTAMOS RE PREGUNTAS PARA SU ACLARACION	20/07/2016 01:02 PM	20/07/2016 01:02 PM	
3 UNIFORMES EL TREN SA DE CV	20/07/2016 12:25 PM	repreguntas.	20/07/2016 01:02 PM	20/07/2016 01:02 PM	
4 UNIFLOWERS SA DE CV	20/07/2016 11:52 AM	PLAZO CONCLUIDO	20/07/2016 01:01 PM	20/07/2016 01:01 PM	
5 UNIFLOWERS SA DE CV	20/07/2016 11:48 AM	PREGUNTAS SOBRE RESPUESTA DE LA CONVOCANTE	20/07/2016 01:00 PM	20/07/2016 01:00 PM	
6 ESTILOS BARSÍ SA DE CV	20/07/2016 11:46 AM	Preguntas sobre respuestas a la Junta de Aclaraciones del 19 de Julio	20/07/2016 01:00 PM	20/07/2016 01:00 PM	
7 COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA MONTIEL SA DE CV	20/07/2016 11:35 AM	PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES	20/07/2016 11:37 AM	20/07/2016 11:37 AM	
8 BECESA SA DE CV	20/07/2016 11:21 AM	PREGUNTAS A RESPUESTA DE JUNTA DE ACLARACION.	20/07/2016 11:34 AM	20/07/2016 11:34 AM	
9 CONFECCIONES EP'LEF SA DE CV	18/07/2016 09:13 AM	ANEXOS 7 Y 8	18/07/2016 09:49 AM	18/07/2016 09:49 AM	
10 COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA MONTIEL SA DE CV	18/07/2016 09:56 AM	preguntas en word	18/07/2016 09:48 AM	18/07/2016 09:48 AM	
11 BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY SA DE CV	18/07/2016 02:16 AM	MANIFESTACION DE PARTICIPACION	18/07/2016 09:48 AM	18/07/2016 09:48 AM	
12 ARENALES TEXTIL SA DE CV	18/07/2016 01:52 AM	INTENCION DE PARTICIPACION	18/07/2016 09:47 AM	18/07/2016 09:47 AM	
13 TECNOIMAGEN CORPORATIVO	18/07/2016 12:25 AM	preguntas tecnoimagen LA-019GYR120-E18-2016	18/07/2016 09:46 AM	18/07/2016 09:46 AM	
14 TEXTMUNDI SA DE CV	18/07/2016 12:00 AM	ANEXOS 7 Y 8 TEXTMUNDI S.A. DE C.V.	18/07/2016 09:44 AM	18/07/2016 09:44 AM	
15 COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA MONTIEL SA DE CV	17/07/2016 11:25 PM	INTERES EN PARTICIPAT Y PREGUNTAS	18/07/2016 09:43 AM	18/07/2016 09:43 AM	
16 INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ SA DE CV	17/07/2016 11:03 PM	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ	18/07/2016 09:42 AM	18/07/2016 09:42 AM	
17 BECESA SA DE CV	17/07/2016 04:20 PM	TEXTO DE PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACION.	18/07/2016 09:41 AM	18/07/2016 09:41 AM	
18 BECESA SA DE CV	17/07/2016 04:18 PM	PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIÓN Y MANIFIESTO DE INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	18/07/2016 09:41 AM	18/07/2016 09:41 AM	
19 EMILIANO TABLERO PONCE	17/07/2016 04:05 PM	Manifiesto de interés así como preguntas para junta de aclaración.	18/07/2016 09:40 AM	18/07/2016 09:40 AM	
20 MELMUR SA DE CV	17/07/2016 02:25 PM	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	18/07/2016 09:39 AM	18/07/2016 09:39 AM	



SEP

Seleccionar Área

- Administración del Procedimiento
- Manifiesto de Licitantes
- Grupo de Evaluación
- Apertura de Preguntas
- Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Mensajes sin leer (0)

Crear Mensaje

- Mensajes Recibidos
- Mensajes Enviados
- Borrador de Mensajes
- Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario
Vista: Derechos Usuario

Expediente: 109078-1A-0196YR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN
Procedimiento: 725155-1A-0196YR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 26/07/2016 10:00:00 AM
Estado Vigente

Duplicar Procedimiento Eliminar Suspender/Cancelar Publicación DOF Generar Informe del Procedimiento

Buscar/Filtrar por Crear Exportar Lista en Excel Lista de Mensajes Imprimir

#	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi consulta	Fecha de consulta en la UC	Respuesta
21	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	17/07/2016 02:05 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	18/07/2016 09:39 AM	18/07/2016 09:39 AM	
22	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	17/07/2016 02:01 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	18/07/2016 09:39 AM	18/07/2016 09:39 AM	
23	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	16/07/2016 02:42 PM	PREGUNTAS	18/07/2016 09:37 AM	18/07/2016 09:37 AM	
24	UNIFORMES, RECSA SA DE CV	16/07/2016 11:36 AM	PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES	18/07/2016 09:35 AM	18/07/2016 09:35 AM	
25	ESTILDS BARSÍ SA DE CV	15/07/2016 07:26 PM	Manifestación de Interés y preguntas para la Junta de Aclaraciones	18/07/2016 09:36 AM	18/07/2016 09:36 AM	
26	SOCIEDAD UNO SA DE CV	15/07/2016 05:58 PM	ANEXO 7 Y 8	18/07/2016 09:35 AM	18/07/2016 09:35 AM	
27	GRUPD RAN-CEL SA DE CV	15/07/2016 05:39 PM	ANEXO 7 Y 8	18/07/2016 09:33 AM	18/07/2016 09:33 AM	
28	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	15/07/2016 04:49 PM	Preguntas a la J.A. IMSS ZONA "B" y Carta Interés en Participar	18/07/2016 09:32 AM	18/07/2016 09:32 AM	
29	UNIFLOWERS SA DE CV	15/07/2016 10:35 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ESCRITO DE INTERES POR PARTICIPAR	18/07/2016 09:31 AM	18/07/2016 09:31 AM	
30	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	15/07/2016 10:12 AM	ENVIO DE ANEXO 7 INTERÉS EN PARTICIPAR Y ANEXO 8 SOLICITUDES DE ACLARACION	18/07/2016 09:27 AM	18/07/2016 09:27 AM	
31	COMPANIA SOLOS DE RL DE CV	11/07/2016 11:08 PM	URGENTE	12/07/2016 09:04 PM	12/07/2016 09:04 PM	
32	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA BS CV	07/07/2016 06:33 PM	INTERES DE PARTICIPAR	08/07/2016 10:53 AM	08/07/2016 10:53 AM	
33	KE-NAL HOSIERY SA DE CV	06/07/2016 09:49 PM	INTERES EN PARTICIPAR EN LICITACION	08/07/2016 10:52 AM	07/07/2016 11:08 AM	
34	KE-NAL HOSIERY SA DE CV	06/07/2016 09:44 PM	EXPRESAR INTERES EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION	08/07/2016 10:51 AM	07/07/2016 11:12 AM	

Total: 34

Subir

... Y/O DIRIGIDO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS.
El pasado 29 de marzo del presente se envió a las unidades compradoras el oficio UPCR/308/0116/2016, en donde se informa que se encuentra a su disposición el Módulo para la integración y consulta del historial en materia de...
... cumplimiento (CompraNet-lic), dicho oficio puede ser consultado en la sección "Materia de Apoyo"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Expediente: 1098078 - LA-019GYR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016

Estado del Anuncio: Visible a Todos



Detalles del Anuncio	
Descripción del Expediente	LA-019GYR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016.
Notas	Notas Adicionales por Defecto
Tipo de Contratación	Adquisiciones
Entidad Federativa de la UC	Ciudad de México
Fecha de Publicación de la Primera Oportunidad	05/07/2016 03:05 PM
Fecha de Publicación de la Última Oportunidad	05/07/2016 03:05 PM
Modo de captura de la fecha y hora de Vigencia del Anuncio:	Manual
Plazo de participación o vigencia del anuncio (Para proyecto de convocatoria FECHA LÍMITE PARA RECIBIR COMENTARIOS AL PROYECTO, Para licitación pública e invitación a cuando menos tres personas: FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES y para adjudicación directa FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN)	26/07/2016 10:00 AM
Fecha estimada de inicio del Contrato	
Duración estimada del Contrato	
Fecha estimada de conclusión del contrato (DD/MM/AAAA)	

Atributos del Anuncio	
Tipo de Anuncio	01 Anuncio Licitación Pública / Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DATOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Número del Procedimiento (Expediente)	* Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-019GYR120-E18-2016
Carácter del procedimiento	* Indicar el carácter del procedimiento	Nacional
Medio o forma del procedimiento	* Seleccionar el medio o forma del procedimiento. (Electrónica sólo aplica a la LAA5SP)	Electrónica
Crédito externo	* Indicar si tiene crédito externo o no.	No
Procedimiento exclusivo para MIPYMES	* Defina si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (sólo aplica a la LAAASP)	No

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Fecha visita a instalaciones / sitio de realización de los trabajos	En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita	
Hora y lugar de visita de instalaciones / sitio de realización de los trabajos	Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones	
Fecha junta de aclaraciones	Fecha para la celebración del acto de junta de aclaraciones	19/07/2016
Hora y lugar de junta de aclaraciones	Indicar la hora y el lugar en la cual se realizará la junta de aclaraciones	09:30 AM
Fecha del acto de fallo	* Fecha para la celebración del acto de fallo	09/08/2016
Hora y lugar del acto de fallo	* Hora y lugar para la celebración del acto de fallo	05:00 PM

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Convocatoria / Invitación	* Archivos de convocatoria o invitación la cual contiene las bases del procedimiento. Tamaño máximo 150 MB.	<input checked="" type="checkbox"/> Convocatoria E18 Ropa Contractual Zona B... (237 KB) CONVOCATORIA
Anexos de Convocatoria.	Archivo que contiene los anexos de la convocatoria/invitación Tamaño máximo 150 MB.	<input checked="" type="checkbox"/> E18 ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.zip (44,670 KB) ANEXOS DE LA CONVOCATORIA
Acta(s) de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones, Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones, Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)



Expediente: 1098078 - LA-019GYR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZO...

procedimiento contó con el Expediente: 1098078 - LA-019GYR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016. Estado del Anuncio: Visible a Todos

Anuncio enlazado a: [Crear](#) [Asignar nuevo Responsable del Expediente](#) [Ver Anuncio Publicado](#) [Archivar](#) [Crear el Número del Procedimiento](#)

[Generar Informe del Expediente](#)

1 725155 LA-019GYR120-E18-2016 ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B", RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2016 26/07/2016 10:00 AM

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)	IMSS-DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS #019GYR120
Nombre del Operador UC	MAURICIO CAMACHO RAMOS
E-mail del Operador UC	mauricio.camacho@imss.gob.mx
Enlace Web	

ADMINISTRACIÓN DE ANEXOS EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo Archivo").
 Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

[Anexar](#)

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario	Última fecha de modificación
1 ACTA PREGUNTAS E18.pdf (34,823 KB)	ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	19/07/2016 09:23 PM
2 Convocatoria E18 Ropa Contractual Zona B... (237 KB)	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	05/07/2016 02:47 PM
3 E18 ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.zip (44,670 KB)	ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	05/07/2016 02:48 PM